

MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR EN EL CASCO URBANO DEL
MUNICIPIO DE EL PEÑOL – NARIÑO

JUAN ALBERTO CHAVES ARELLANO
Presbítero

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN:
ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO HUMANO
SAN JUAN DE PASTO
2004

MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR EN EL CASCO URBANO DEL
MUNICIPIO DE EL PEÑOL – NARIÑO

JUAN ALBERTO CHAVES ARELLANO

Trabajo de Grado presentado como requisito parcial para optar al título de
ESPECIALISTA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO HUMANO

Asesor:

Dr. ALVARO TORRES MESÍAS

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN:
ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO HUMANO
SAN JUAN DE PASTO

2004

“Las ideas y conclusiones aportadas en el Trabajo de Grado, son responsabilidad exclusiva de los autores”

Artículo 1° Acuerdo No. 324 del 11 de octubre de 1966 emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

NOTA DE ACEPTACIÓN

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

San Juan de Pasto, Febrero de 2005

AGRADECIMIENTOS

Al TODOPODEROSO, quien en el transcurso de esta investigación colocó seres luminosos, quienes colaboraron, guiaron, aportaron desinteresadamente.

A los NIÑOS, PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD en general del casco urbano del Municipio de El Peñol.

Gratitud eterna a mi buen amigo, Doctor ALVARO TORRES MESÍAS, asesor de la presente.

DEDICATORIA

A la memoria de mi hermano FAVIO CHAVES ARELLANO, Antropólogo, quien en su existencia amó a los niños y defendió incansablemente sus derechos.

El Autor

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	16
1. EL TEMA OBJETO DE ESTUDIO	18
1.1 DESCRIPCION DEL PROBLEMA	18
1.2 FORMULACION DEL PROBLEMA	19
1.3 OBJETIVO GENERAL	19
1.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS	19
1.5 JUSTIFICACION	20
1.6 METODOLOGIA	20
2. MARCO TEÓRICO	21
2.1 ¿QUIÉNES DEBEN GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ?	21
2.2 PROTECCION SOCIAL DE MENORES	22
2.3 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (I.C.B.F.)	23
2.4 CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA	24
2.4.1 Derecho a la educación	25
2.5 EL MALTRATO INFANTIL	31
2.6 FACTORES DE RIESGO PARA EL MALTRATO FÍSICO	34
3. EL MUNDO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL: SUS CASTIGOS, LOS AGENTES Y LAS FORMAS DE CASTIGO	49
3.1 LA OPINIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL EN TORNO A CASTIGOS Y AFECTO EN SUS HOGARES. MANUAL DE CÓDIGOS	49
Cuadro 1. Resultados de Entrevistas	49
3.2 LA OPINIÓN DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA ACERCA DE PREMIOS, CASTIGOS, MANIFESTACIONES DE AFECTO	51
Cuadro 2. Resultado de entrevistas	51
3.3 INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	52
3.4 CARACTERIZACIÓN DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL	55
3.4.1 Lugar de procedencia	55
3.4.2 Estado civil de los padres	55

	Pág.
3.4.3 Conformación Familia	56
3.4.4 Ocupación de los Padres	56
3.4.5 Tipo de Estudios Realizados	57
3.4.6 Nivel de Ingresos	58
4. CONCLUSIONES	59
5. SUGERENCIAS	60
BIBLIOGRAFÍA	62
ANEXOS	64

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Lugar de Nacimiento de los Padres	55
Cuadro 2. Estado Civil de los padres	56
Cuadro 3. Conformación familiar	56
Cuadro 4. Ocupación de los padres	57
Cuadro 5. Estudios realizados por los padres	57
Cuadro 6. Nivel de ingresos	58

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Lugar de Nacimiento de los Padres	55
Figura 2. Estado Civil de los padres	56
Figura 3. Conformación familiar	56
Figura 4. Ocupación de los padres	57
Figura 5. Estudios realizados por los padres	58
Figura 6. Nivel de ingresos	58

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. El tiempo	65
Anexo B. Análisis de casos reales	68
Anexo C. Los niños trabajadores y sus sueños de mantequilla	70
Anexo D. Entrevista a padres de familia	73
Anexo E. Entrevista a niños	74

GLOSARIO

ACOSO SEXUAL: comportamiento ofensivo que consiste en solicitar favores de tipo carnal o sexual para el autor o para un tercero, prevaleciendo de un contexto de superioridad laboral, docente o análoga a modo de contrapartida de un trato favorable en el hábito de esta relación.

CÓDIGO: Cuerpo de leyes, recopilación de las leyes de un país.

CONPES: consenso nacional de políticas económicas y sociales.

DESARROLLO: acción de desarrollar.

ERRADICACIÓN: acción de erradicar.

INFANTIL: relativo a la infancia.

JOVEN: que tiene poca edad.

JURISPRUDENCIA: ciencia del derecho, enseña doctrinas diamante de los fallos o decisiones de autoridades gubernativas.

LABORAL: perteneciente o relativo al trabajo.

LEGISLACIÓN: conjunto de leyes por las cuales se gobierna un Estado.

MALTRATO: acción de maltratar, agredir o tratar mal a otra persona, de palabras u obras.

MENOR: dicese a la persona que según la ley no tiene edad suficiente para disponer de sí ni de sus bienes.

NEGLIGENCIA: descuido en el cumplimiento de una cosa.

NIÑEZ: primer período de la vida humana que lleva hasta la adolescencia.

NIÑO: persona menor de 18 años.

OMISIÓN: abstención de hacer o decir, falta por no haber hecho algo que debía hacerse.

PSICOLÓGICO: parte de la psicología que trata la existencia y naturaleza del alma, de sus atributos, de su manera de unión con el cuerpo, de su inmortalidad, manera de sentir de una persona o de un pueblo.

TRABAJO: esfuerzo humano aplicado a la producción de riqueza.

RESUMEN

“El niño que quiere rejo, él mismo lo anda buscando”. . . refrán, antaño se hizo vida para “contribuir” bruscamente en la formación y educación de los niños en hogares, escuelas, sitios de trabajo. Psicólogos, Psiquiatras, Psicoterapeutas, Orientadores Educativos, Especialistas en Educación Infantil y muchos más, no eran necesarios para criar y corregir a un niño cuando en especial su mal comportamiento lo ameritaba. La violencia intrafamiliar pasó muchas veces desapercibida. No hubo mala voluntad en los procesos correctivos aplicados a los infantes, ni mucho menos se tenía la remota idea de un maltrato infantil. Hoy el avance de las ciencias especializadas en salud mental nos concientiza de tener suma prudencia en la crianza de los niños, pues de una u otra manera consciente o inconscientemente por parte de los adultos, los niños se pueden ver afectados en su desarrollo síquico, físico, sexual y social; frustrando su futuro y en el papel de los mismos, en el desarrollo sano de la sociedad. Digámosle NO al maltrato infantil y SI a la persuasión en todas sus formas como pedagogía formativa aplicada a los niños. “Eduquemos al niño para no castigar al adulto y a la sociedad”.

ABSTRACT

“The child who wants to be punished is always doing something to be” . . . this is an old saying that came to real practice to suddenly “contribute” to the education of the children at home, schools. and workplaces. Psychologists, Psychiatrists, Psychotherapists, educative advisors. specialists in children’s education and many others were not necessary to raise and educate a child, when especially his/her bad behavior needed so. Intra-family violence was in most of the cases unnoticed. There was no bad intention in the corrective processes applied to the children and even less an idea of child maltreatment. Nowadays, the advancement of the sciences specialized in the mental health makes us conscious of being very careful regarding the education of children, for in one way or the other, consciously or unconsciously the adults may affect the children’s psychological, physical, sexual and social development frustrating not only their future but also their role in the healthy development of society. Let us say NO to the child maltreatment and YES to persuasion in any of its forms as a formative pedagogy applied to children. “Let us educate the child not to punish the adult and the society”.

INTRODUCCIÓN

“Llevaron unos niños a Jesús para que los tocara; pero los discípulos comenzaron a reprender a quienes los llevaban. Jesús viendo esto se enojó y les dijo: Dejen que los niños vengan a mí, y no se lo impidan porque el reino de Dios es de quienes son como ellos... y tomó en sus brazos a los niños y los bendijo poniendo las manos sobre ellos” (Evangelio de San Marcos 10,13-16).

Hoy más que nunca se habla de la defensa de los derechos de los niños y atacamos toda situación que conlleva al maltrato infantil. Seguimos convencidos teóricamente en muchos casos que los niños son el futuro de la sociedad y que este futuro no se puede improvisar y mucho menos maltratar; pero, la realidad nos muestra todo lo contrario: continuamos vulnerando consciente o inconscientemente los derechos de los niños en nuestros ambientes, llámense instituciones, hogares, familias, ciudades, campos, de una u otra manera.

La vida de servicio de Jesús “el Señor” está marcada por una gran preocupación de darle importancia al niño como tal y por ello los defiende, es cercano a ellos, los llena de afecto y los bendice reprochando las actitudes malsanas de los adultos, valorando la función determinante de los infantes en la sociedad.

Sin los niños nuestra vida sería monótona, rutinaria, carente de ilusiones; ellos son la alegría, la razón de nuestra existencia, el objetivo de nuestras vidas. Por ellos se lucha, se esfuerza, se sacrifica; aunque no todos los acepten.

Con la presente investigación se quiere mostrar que el maltrato infantil se sigue dando de diferentes maneras, y aún más, en nuestros medios rurales impregnados de un alto porcentaje de ignorancia y carencia de afecto, convirtiéndose poco a poco en otro flagelo que tenemos que enfrentar en sociedad.

Al niño se lo maltrata física, psicológica, social y sexualmente según las circunstancias. No se pretende con la presente investigación llegar al culmen de este tema; se harán algunas sugerencias de solución para disminuir esta dura realidad, porque debemos convencernos de que las opiniones infantiles también son importantes.

El marco teórico que antecede al trabajo práctico, muestra cómo la familia, la sociedad y el Estado son los responsables de garantizar los derechos del niño, cada uno desde su hacer y desde su propio espacio asegurando al menor su crecimiento y desarrollo en un ambiente favorable.

Entidades como I.C.B.F. contribuyen en la garantía de los derechos de los niños y de las niñas. La Constitución Política de Colombia establece que los derechos de los niños prevalecen sobre los demás.

Pero a pesar de las normas y códigos existentes que favorecen al menor, hay situaciones generales de violencia que se ejercen de diferentes maneras. Estadísticas alarmantes muestran altos índices de maltrato infantil, igualmente las consecuencias son graves y afectan el desarrollo físico, emocional e intelectual del niño.

La presente investigación pretende establecer las formas de maltrato infantil intrafamiliar existentes en el casco urbano del Municipio de El Peñol partiendo del conocimiento del entorno en el cual se desenvuelven niños y niñas, de sus costumbres, hábitos, castigos, preferencias y en general, de las formas de relación con los demás.

La recolección de información y el diálogo permanente tanto con los niños y niñas como con los padres y madres de familia, permite obtener resultados que evidencian la presencia de castigos físicos y psicológicos, no muy severos y tan cotidianos que se han incorporado como elementos inherentes en la vida de los niños.

Además existen lazos afectivos importantes a nivel intrafamiliar que producen un sano equilibrio entre castigo y afecto que se aprecia como un maltrato infantil moderado.

1. EL TEMA OBJETO DE ESTUDIO

1.1 DESCRIPCION DEL PROBLEMA

El Municipio de El Peñol está ubicado al noroccidente del Departamento de Nariño. Es de clima cálido húmedo ubicado en zona rural roja, azotado por los graves flagelos de la violencia y el narcotráfico. A pesar de generar productos agrícolas propios de la región una gran cantidad de sus gentes está dedicada al cultivo de la coca, lo que genera día a día más violencia. En este municipio existen familias que carecen de una educación adecuada; grosso modo saben firmar, lo que afecta la formación de los niños. Predominan realidades como: el machismo, la carencia de afecto, de diálogo intrafamiliar, la formación en valores, el predominio del patriarcado. Comúnmente el papá es quien se dedica exclusivamente al sustento económico del hogar, mientras que la mamá se preocupa por las tareas domésticas y a la crianza de los niños.

El diálogo intrafamiliar es muy escaso debido a los diferentes quehaceres de sus integrantes: los papas en sus parcelas; las madres en las casa y los hijos en las escuelas, colegio o en los diferentes trabajos. Predomina una cultura belicosa, conflictiva, de revancha. Es normal que la corrección a los niños la haga en primera instancia la mamá y luego se de el apoyo del papá. “Educar” para ellos es castigar física o verbalmente desconociendo el daño psicológico que se les causa a los niños. A ellos se les apoda, se les grita, se les ordena con displicencia, se les somete a trabajos pesados, se les explota laboralmente para el sustento familiar. No se les reconoce sus derechos, solo sus deberes y con frecuencia son retirados de la educación básica primaria para dedicarlos a trabajar, opción que aparenta mejores garantías antes que educarlos. Son mínimos los espacios de sana recreación que tienen los niños. Los domingos, las tardes y las noches son dedicados a ver programas de televisión indiscriminadamente sin la presencia u orientación de adultos consecuentes.

También vivimos el flagelo del alcoholismo pues está muy arraigado culturalmente y es visto por parte de la comunidad en general como una “normal diversión”. Hace parte de la realidad las uniones libres pues el matrimonio civil o católico no tienen importancia y los niños se crían en este ambiente; más sin embargo es un pueblo religiosamente católico por excelencia.

Además la mortalidad materna y la perinatal constituyen un problema social y de salud pública, resultado de la mezcla de múltiples factores que combinan la situación de pobreza con la de acceso a servicios, a información adecuada y a elementos de prevención y promoción de la salud en cuanto a espaciamiento de embarazos, higiene y cuidados del embarazo, parto y puerperio.

El incremento de la mortalidad materna y perinatal se observa en relación directa con el nivel de escolaridad y de cercanía a sitios donde existe personal capacitado para atender a la mujer durante el embarazo, parto y post - parto.

1.2 FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Existe maltrato infantil intrafamiliar en el casco urbano del Municipio de El Peñol?

1.2.1 Subpreguntas

- ¿Cuáles son en opinión de niños y niñas los castigos, los agentes y los objetos de castigo en la población urbana del Municipio de El Peñol?
- ¿Cuáles son en opinión de Padres y Madres de Familia las formas y objetos de castigo utilizadas por ellos en la corrección de sus hijos en la población urbana del Municipio de El Peñol?
- ¿Dichos castigos, se constituyen en formas de maltrato infantil?
- ¿Qué manifestaciones de afecto hacen presencia en dichos hogares?
- ¿Existen manifestaciones de afecto y un ambiente intrafamiliar favorable al desarrollo de los niños?
- ¿Qué alternativa se puede plantear para el desarrollo de un ambiente familiar sano en los hogares del casco urbano del Municipio de El Peñol?

1.3 OBJETIVO GENERAL

Establecer si existe maltrato infantil intrafamiliar en el casco urbano del Municipio de El Peñol y buscar estrategias que ayuden a atenuar dicho maltrato.

1.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer en opinión de niños y niñas los agentes de los objetos de castigo, en la población urbana del Municipio de El Peñol.
- Establecer en opinión de Padres y Madres de Familia las formas y objetos de castigo utilizadas por ellos en la corrección de sus hijos en la población urbana del Municipio de El Peñol?
- Determinar si esas formas de castigos se constituyen en maltrato infantil
- Establecer en opinión de adultos, niños y niñas las manifestaciones de afecto presentes en sus hogares
- Plantear alternativas educativas para el desarrollo de un ambiente familiar sano en los hogares del casco urbano del Municipio de El Peñol

1.5 JUSTIFICACION

La presente investigación quiere aportar orientaciones pedagógicas que ayuden a superar el maltrato infantil.

Porque en ella mostraremos toda una teoría que confirma los daños irreversibles que viven los niños cuando son maltratados.

Porque es necesario y urgente educar a los adultos para que reconozcan en los niños sus derechos antes que sus deberes.

Porque es necesario y urgente rescatar la dignidad de los niños como seres humanos.

Porque es un deber arduo y paciente reeducar a los padres de familia para que brinden una sana formación a sus hijos desde la infancia.

Porque debemos recordar que todos los adultos somos el resultado de nuestra infancia y que no podemos seguir “transmitiendo” a nuestros niños los errores y falencias con los que fuimos “educados” porque el futuro de nuestros pueblos son desde ya los niños y este no se puede improvisar.

Porque el afecto, la amistad, la confianza, la seguridad, la igualdad de derechos la tolerancia y muchos otros son valores que debemos rescatar para la preparación integral de seres humanos capaces de enfrentar los retos del mundo de hoy.

1.6 METODOLOGIA

Enfoque cualitativo.

Tipo etnográfico: por cuanto se construye un conocimiento nuevo a partir del acto de habla de niños, niñas, padres y madres de familia, desde su propio relato.

Instrumento de recolección de información: entrevista con preguntas abiertas.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 ¿QUIÉNES DEBEN GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ?

La Familia, la Sociedad y el Estado, cada uno desde su hacer y desde su propio espacio, son quienes deben garantizar los derechos del niño. La perspectiva de derechos invita a la familia, sociedad y al Estado para lograr una construcción colectiva de la cultura en favor de la infancia.

La Familia, como ese nicho que acoge al niño desde su concepción y que va tejiendo en su interior esa red de relaciones tan significativas y decisorias en la formación del niño como persona, como ser humano, como ciudadano y por tanto como niño sujeto de derechos. Para ejercer la familia su función, requiere de ciertas condiciones sociales para estar bien y ser la constructora de valores éticos que caracterizan la democracia: responsabilidad, tolerancia, obligación moral hacia otros y el respeto por los derechos.

La sociedad, como elemento fundamental donde se mueven los niños, es el espacio amplio donde los niños ejercen sus derechos y viven su niñez a través de la interacción con su medio. Por esta razón, se requiere de una sociedad que posibilite condiciones de vida que aseguren al niño su crecimiento y desarrollo humano en un ambiente de bienestar común, donde prevalezca el niño como interés superior.

El Estado, a través de acciones concretas tendientes a mejorar las condiciones de vida del núcleo familiar, las condiciones sociales, garantizando la permanencia de las acciones emprendidas y la transformación de su realidad.

El ICBF, como integrante y representante del Estado y en cumplimiento de la misión institucional, considera fundamental, como aporte en la construcción de un proyecto cultural en favor de la infancia, promover, fomentar y proteger el cumplimiento de los derechos de la niñez, así como propiciar y gestionar acciones de apoyo al bienestar familiar, a nivel nacional, departamental y municipal y en los ámbitos familiares y comunitarios.

El ICBF como coordinador e integrador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), juega un papel fundamental en las tres instancias, Estado, sociedad y familia, puesto que aglutina:

- A los diversos representantes del Estado como Entidades Territoriales, Ministerios e Instituciones.

- A la sociedad organizada, organizaciones comunitarias y empresa privada.
- A la familia.

Es decir, a todas las entidades o instituciones públicas o privadas, que contribuyan o estén llamadas a contribuir, directa o indirectamente, en la garantía de los derechos de los niños y de las niñas.

El ICBF a través de sus dependencias Nacionales, Regionales y Locales desarrollan:

- Acciones de promoción y fomento que mantienen y mejoran el nivel de vida de las familias colombianas.
- Acciones de apoyo y fortalecimiento al bienestar de la familia apoyando de manera permanente a la comunidad en general para que puedan cumplir con su responsabilidad en el desarrollo armónico e integral de los niños, niñas y jóvenes.
- Acciones frente a los derechos vulnerados de niños y niñas que se encuentran en condiciones especiales, expuestos a situaciones de maltrato, abuso, explotación y abandono, que ponen en riesgo su integridad.

2.2 PROTECCION SOCIAL DE MENORES

Protección social de menores, término que hace referencia a una amplia gama de programas sociales que contribuyen al bienestar infantil, adaptados por lo general a las necesidades de los niños cuyas familias no disponen de medios económicos o de la capacidad necesaria para cuidar de ellos de forma adecuada.

Hasta principios del siglo XX son muy pocas las políticas gubernamentales que se llevan a cabo con el fin de proteger la salud y el bienestar de los niños. En 1959 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) firmó la Declaración de los Derechos del Niño, la cual proclamó el derecho de la infancia de todo el mundo a recibir un cuidado adecuado por parte de los padres y de la comunidad. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, celebrada en 1989, intentó consolidar la legislación internacional sobre derechos básicos del niño en cuanto a supervivencia, educación y protección frente a la explotación y los malos tratos.

La convención constituye la culminación de más de seis decenios de promoción realizados por numerosas ONGs y expertos en derechos humanos, así como el resultado de un consenso extraordinario entre varios gobiernos. Esta convención fue adoptada en 1990 en las Naciones Unidas, por el grupo más grande de dirigentes mundiales en la historia, durante la Cumbre Mundial a favor de la Infancia.

Ahora todos los países del mundo excepto dos -Estados Unidos y Somalia-, han aceptado cumplir con las normas de este tratado. Aunque en el pasado se han

aprobado otros acuerdos internacionales sobre los derechos de los niños, la convención es excepcional, debido a que es amplia, universal, incondicional e integral. La vigencia de la Convención es indiscutible y su aporte es determinante en la concienciación de las sociedades sobre el interés primordial que representa la niñez para la humanidad. Hoy la mayoría de las sociedades aún carecen de estructuras jurídicas o sociales que protejan a los niños en términos de su supervivencia, su desarrollo físico y psicológico, así como en su derecho a ser escuchados y de participar en las decisiones que afecten sus vidas. La Convención proporciona a los niños los mismos derechos fundamentales y libertades públicas que tienen los adultos en la mayoría de los países desarrollados, exige una protección para los niños contra toda clase de maltrato y pide para éstos un nivel de vida adecuado, una buena formación, asistencia sanitaria e incluso diversión. La Convención no es directamente ejecutoria, pero los gobiernos que la firman y ratifican deben presentar informes sobre el progreso efectuado en el cumplimiento de tales objetivos, a un comité de las Naciones Unidas dedicado a velar por los derechos del menor.

2.3 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (I.C.B.F.)

El sistema nacional de Bienestar Familiar es el conjunto de instituciones públicas y privadas del orden nacional, departamental y municipal, que atienden total o parcialmente, la prestación de los servicios de bienestar familiar, buscando el desarrollo armónico de la familia, la protección de la niñez y la garantía de sus derechos.

¿Cuáles son los principios del Sistema Nacional de Bienestar Familiar?. Los principios básicos que deben regir el funcionamiento del SNBF son:

- **Participación Social.** Permitir y facilitar la intervención de las fuerzas sociales en los distintos niveles de la gestión pública de los servicios de bienestar familiar.
- **Corresponsabilidad.** La Familia, la Sociedad y el Estado son responsables de la protección integral de la niñez y la familia.
- **Descentralización.** Traslado de ciertas competencias del poder central a entidades territoriales, a organismos de carácter especializado o personas jurídicas que ejerzan funciones de índole administrativa.

¿Cuáles son los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar? El SNBF está conformado por el conjunto de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, sociales, comunitarias, lideradas y articuladas por el ICBF.

¿Cómo articularnos al Sistema Nacional de Bienestar Familiar?. A través de:

Consejos de Política Social. Son equipos de trabajo que para el efecto práctico y basados en los acuerdos normativos se denominan Comités o Consejos de Política Social. El Consejo de Política Social, dentro del marco de desarrollo, tiene como gran compromiso definir la integración, la planeación y el sistema de responsabilidades de las instancias territoriales frente a lo social y, de manera especial, frente a la política de niñez y familia.

Se trata de recuperar el sentido y la filosofía del significado de trabajar articuladamente en equipo, como una alternativa para visualizar el futuro, plantear los grandes propósitos y necesidades, definir las prioridades y proponer el sistema de responsabilidades y compromisos compartidos.

Atendiendo a esto, se propone promover y acompañar a los gobernadores y alcaldes en el proceso de conformación y gestión de los Consejos de Política Social a nivel Territorial, como instancias fundamentales de coordinación de la política, legalmente reconocidas, mediante el Decreto Ley 1137 de 1999.

Sus compromisos fundamentales entre otros son:

- ♦ Adoptar coherente e integralmente la política social en armonía con lo nacional y con las prioridades municipales.
- ♦ Articular funcionalmente los esfuerzos y armonizar las acciones en los diferentes niveles. · Apoyar los procesos de planeación participativa y promover las iniciativas de la sociedad. · Promover la integración de los sectores y agentes de la política social.
- ♦ Concertar políticas y programas sociales.
- ♦ Evaluar y hacer seguimiento a la ejecución de la política social.
- ♦ Definir sistema de responsabilidades y agendas de trabajo a partir de la conformación de los Comités Técnicos (segunda instancia) y los Subcomités que son los que van a asumir la puesta en marcha de los procesos (tercera instancia) y es aquí donde se tendrá que negociar la implementación de la política de niñez y familia.

¿Quiénes integran el Consejo de Política Social?. Le integran representantes de todos los sectores sociales: vivienda, educación, salud, ICBF, agua potable y saneamiento básico, finanzas públicas, territoriales, organizaciones de la comunidad, no gubernamentales, privadas y entidades de control, como la Defensoría del Pueblo, Procuraduría y Redes.

2.4 CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

El Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, incorpora los principios de la convención, estableciendo los derechos de los niños, como derechos fundamentales que prevalecen sobre los demás: el derecho a “la vida, a la

integridad física, a la salud y a la seguridad social, a la alimentación equilibrada, al nombre y nacionalidad, a tener una familia y no ser separados de ella, al cuidado y al amor a la educación y a la cultura, a la recreación y a la libre expresión de su opinión. Los niños serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos”¹.

2.4.1 Derecho a la educación. "El Estado reconoce el derecho a la educación y la ejercerá progresivamente, de acuerdo a sus posibilidades, y con igualdad de oportunidades. Adoptará las medidas adecuadas para velar porque la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana de los niños y niñas." El derecho a la educación es uno de los derechos que más impacto puede tener en la construcción de una cultura de paz y de derechos humanos. La constitución de 1991 consagra el derecho de todos los niños y niñas a la educación básica gratuita y obligatoria y se orienta a que produzca conocimientos, habilidades, valores y actitudes. "La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente".²

La educación básica es esencial para el orden cívico y para construir la ciudadanía. Sin educación no puede haber paz, puesto que ella es un elemento indispensable para la reducción de la pobreza y el incremento de las condiciones de vida digna. Por lo tanto la educación es indispensable para el desarrollo armónico y progresivo de Colombia. La inversión económica en la educación de la niñez y la juventud es absolutamente necesaria si se quiere hacer progresar al país, y lograr eliminar la pobreza, la ignorancia, satisfacer las necesidades básicas y entrar al siglo XXI en mejores condiciones de intercambio regional y mundial.

Aunque se ha avanzado mucho en educación durante los últimos 15 años, aún quedan desafíos importantes a los que se debe dar salida, tanto en cobertura, igualdad de oportunidades a todos sin distinción de raza, religión o nivel social. También deben mejorarse los contenidos curriculares y las formas de enseñanza que no siempre corresponden a los intereses de los mismos niños y niñas que reciben la educación, ni a la forma como los padres quieren que sus hijos e hijas sean educados. Se carece de materiales y ayudas pedagógicas, sobre todo en las

¹ REPÚBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de Colombia. Capítulo 2. De los derechos sociales, económicos y culturales. Artículo 44, p. 22.

² *Ibid.* p.28.

escuelas rurales, y muchas veces no son apropiados para el medio cultural y de vida donde estos niños y niñas se desarrollan.

La pobreza de las familias afecta la posibilidad de que sus hijos e hijas puedan asistir a la escuela y terminar sus grados; muchos dejan la escuela para trabajar, por lo que se debería buscar cómo flexibilizar los horarios y épocas de clase para que todos puedan mantenerse en la escuela sin atrasarse, como ocurre en la Escuela Nueva cuando está bien implementada. Donde se detectan mayores problemas actualmente en la cobertura y la calidad educativa es en la educación preescolar, primaria, secundaria, técnica y universitaria. El sistema educativo presenta aún profundas inequidades dado que la población más pobre, no recibe las mismas oportunidades de calidad y cobertura que las que reciben los sectores medios y altos. Existen diferencias sensibles entre la educación en las ciudades y en las zonas rurales y, más aún, donde hay población indígena o afrocolombiana.

Se espera que el Plan Decenal de Educación (1995-2005) construido participativamente y adoptado por Decreto Nacional como Política Educativa de Estado, en cumplimiento del artículo 72 de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) -, pueda ir aplicándose para resolver estos y otros problemas que se dan en la educación de todos los niveles: preescolar, básica, que incluye los ciclos de primaria y secundaria, media y superior. “El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las entidades territoriales preparará por lo menos cada diez años el Plan Nacional de Desarrollo Educativo que incluirá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio educativo. Este Plan tendrá carácter indicativo, será evaluado, revisado permanentemente y considerado en los Planes Nacionales y Territoriales de Desarrollo”³

2.4.2 Derecho a la salud. El derecho a la salud, consagrado en el artículo 44 de la Constitución colombiana, no sólo se refiere a atención de las enfermedades sino la preservación de la vida y el derecho al bienestar. Por tanto es muy importante fortalecer las actividades de prevención de la salud, para no enfermarse, y promover estilos de vida sanos, proteger la niñez de todo riesgo y garantizarles la plena conservación de sus facultades físicas, mentales y espirituales.

“La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud”⁴

³ REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ley General de Educación 115 de 1994. Título IV. Organización para la prestación del servicio educativo, Capítulo 1. Normas Generales. Artículo 72, p. 21.

⁴ REPÚBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de Colombia. Capítulo 2. De los derechos sociales, económicos y culturales. Artículo 49, p. 23.

La nutrición adecuada y suficiente en cantidad y calidad, hace parte de este derecho y permite que los niños y niñas tengan suficientes defensas y barreras para protegerse de muchas enfermedades y puedan crecer y desarrollarse sanamente.

“Todo niño menor de un año que no esté cubierto por algún tipo de protección o de seguridad social, tendrá derecho a recibir atención gratuita en todas las instituciones de salud que reciban aportes del Estado”⁵

Aunque el Estado ha avanzado considerablemente en proveer este derecho a la población infantil, aún existen diferencias muy importantes que son los retos que hay que afrontar para resolver las desigualdades detectadas en los municipios diferentes del país, tomando en cuenta la capacidad de ofertar los servicios y las posibilidades de las comunidades y las familias de acceder a ellos tanto geográfica como económica y culturalmente.

2.4.3 Algunos hechos que resaltan estas diferencias: De cada mil niños y niñas que nacen, se mueren 28 como promedio nacional; sin embargo en las familias con necesidades básicas insatisfechas, que son casi veinte millones de habitantes se mueren 61 (más del doble de la nacional) y en ocho millones de esos veinte, que son las familias que viven en miseria, se mueren 76 (casi el triple de la nacional).

Más de la mitad de los niños y niñas que mueren antes de su primer cumpleaños, se mueren por enfermedades agudas de las vías respiratorias (neumonías y bronquitis) y por deshidratación causada por la diarrea aguda. Ambas enfermedades pueden prevenirse y tratarse adecuadamente si se detectan a tiempo.

En el país, en 1995, más del 90% de los niños menores de 5 años estaban bien protegidos contra las enfermedades que se previenen por vacunación. Sin embargo aún hay más de 400 municipios que necesitan subir la cobertura de vacunación. Los últimos datos del Ministerio de Salud indican que para los menores de 1 año, las coberturas en 1999 fueron como sigue:

Polio 76%; DPT3 72%; Hepatitis B 76%; Triple viral, que incluye sarampión, rubéola y paperas, 79% y BCG, contra tuberculosis, 79%.

Entre las causas de esta reducción de coberturas el Ministerio aduce: a) Fallas de registro de dosis aplicadas en EPS y ARS, y de notificación a las secretarías

⁵ Ibid. p. 23.

municipales. B) fallas de aplicación regular a poblaciones beneficiarias de aseguradoras (EPS y ARS) al no hacer búsqueda activa de susceptibles, especialmente en zonas rurales. C) Migraciones por efectos de la violencia y el desempleo. D) Rechazo de niños afiliados al Instituto de Seguridad Social por insolvencia económica de este con las IPS y las ESEs contratadas. E) períodos de desabastecimiento de vacunas en 1998 y 1999 por recorte de fondos del Estado.

De cada 100 partos atendidos, 23 se realizan fuera de las instituciones de salud y muchos de ellos por personal que no tiene adecuada preparación para atender o resolver problemas que se presenten.

Un estudio del Ministerio de Salud demostró que 18 mujeres de cada 100 menores de 19 años, ya eran madres o se encontraban embarazadas. También que la primera causa de atención en el hospital de niñas entre 10 y 14 años fue por parto normal.

De cada 100 niños menores de 5 años, 8 tienen bajo peso para la edad y 15 retardo del crecimiento. Este problema afecta especialmente a las familias pobres y es más grave en las regiones Pacífica y Atlántica, según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 1995.

Uno de cada 3 niños menores de 5 años y 1 de cada 4 mujeres entre los 15 y 49 años sufren de anemia y las regiones con mayor problema son la Atlántica, seguida de la Pacífica y la Central, con cifras que están por encima de promedio nacional que es de 23%, según el estudio Deficiencia de Micronutrientes del Instituto Nacional de Salud de 1995-96.

El 14% de la población menor de 5 años tiene deficiencia de vitamina A y los niños menores de 3 años son los más afectados, principalmente los de la región Pacífica y Atlántica.

Las regiones Pacífica, Atlántica y Central, además de presentar la mayor incidencia de desnutrición y de deficiencia de micronutrientes, también presentan las mayores tasas de morbilidad, mortalidad, pobreza, miseria y están azotadas por el desplazamiento originado por la violencia.

La práctica de la lactancia materna es generalizada en el país, pero se abandona rápidamente. La Encuesta Nacional de Demografía y Salud 1995, señala que de cada cien niños 95 reciben leche materna alguna vez y que a medida que aumenta la edad disminuye el número de niños que se benefician. A los 4 meses de edad son amamantados 90 niños de cada 100; entre los 10 y los 11 meses 50 niños y al cumplir los 24 meses tan sólo 13 niños continúan siendo amamantados.

La lactancia materna exclusiva no llega a los dos meses de edad, pues la introducción de alimentos diferentes a la leche materna se hace precozmente, lo cual pone en peligro la salud y el estado nutricional del infante.

Tan sólo 19 de cada 100 niños son amamantados en forma exclusiva hasta los 6 meses de edad y la duración total de la lactancia materna es de 11 meses. Cifras que están muy lejos de la recomendación de la OMS-UNICEF. (Lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años).

Según datos del ICBF y del INVIMA, tan sólo el 71% de los hogares de las familias Colombianas consumen sal adecuadamente yodada y el 67% de los reempacadores de sal cumplen con los niveles de yodo requeridos por la norma nacional (50-100 ppm). Situación que amerita fortalecer los mecanismos de vigilancia y control por parte del INVIMA y las autoridades sanitarias para sostener los logros de 1998. Al nivel de todo el país, la desnutrición en los menores de 5 años era de 15% y la sufren en forma importante las familias que viven en condiciones de pobreza y desempleo y en los municipios más pobres.

- Diez millones de habitantes, 25% de la población total, no tienen servicio de acueducto y 16 millones, 40% carecen de servicio de alcantarillado.
- De los 11 millones de habitantes que viven en la zona rural, sólo el 10% recibe agua de buena calidad.
- En el país hay 750 plantas de tratamiento para agua potable, pero sólo funcionan el 50%.
- En Colombia se producen 22,000 toneladas de basura diariamente, de las que 13,000 toneladas son arrojadas a fuentes superficiales de agua y a campo abierto.

2.4.4 Derechos de protección. La Constitución Política Nacional en su artículo 44 retoma el artículo 7 de la Convención sobre los Derechos de los Niños en el que se afirma: "el niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre y a una nacionalidad". El registro constituye un derecho fundamental como la vida, la integridad física o la salud. "La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral, así como el ejercicio pleno de sus derechos".

En Colombia todos los niños deben tener un nombre y un apellido no sólo desde el punto de vista legal, sino en términos psicológicos en relación con la formación personal del individuo. La nacionalidad tiene una importancia vital desde un punto de vista jurídico y legal, pues garantiza a cada niño su pertenencia a un sistema jurídico que proporcionará derechos propios de una ciudadanía.

“Toda persona tiene derecho a su individualidad y por consiguiente, al nombre que por ley le corresponde”⁶

Según la Oficina de UNICEF para América y el Caribe, Cada año miles de niños dejan de ser registrados en la región lo que determina una importante cantidad de menores no reconocidos por el Estado, de niños invisibles jurídicamente. No se conocen sus edades, lo cual entre otras consecuencias puede facilitar el reclutamiento militar o su explotación laboral antes de cumplir la edad mínima legal.

Según Carol Bellamy, Directora Ejecutiva de UNICEF el registro es como un pasaporte a otros derechos y es un punto muy importante en nuestras sociedades, ya que muchos sistemas como la salud y educación se basan en la existencia legal de los niños. Cuando los padres registran a sus hijos, les están otorgando un pasaporte para que reciban los servicios que ofrecen los Estados.

En Colombia se estima que hay 1.000.000 de "niños invisibles" y se han desarrollado acciones por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil, buscando el registro de todos los niños del país. Sin embargo, no existen cifras estadísticas que determinen el número exacto de colombianos que aún no pueden acceder a los servicios esenciales de bienestar por el sólo hecho de no contar con sus documentos de identificación.

La carencia de documentos que tiene esta población obedece a causas económicas, sociales, culturales o de simple información. La situación de no registro dificulta el incremento de la cobertura de programas en salud, educación y demás servicios públicos sociales.

2.4.5 Derechos de la mujer y el niño. Los mecanismos jurídicos de protección de los derechos de las mujeres están consignados en la Constitución de 1991 en el título II. En ella se proponen las siguientes medidas en favor de la equidad de género: a) principio general de no - discriminación; b) igualdad de derechos y deberes de los miembros de la pareja dentro de la familia; c) El estado se obliga a prestar especial protección y asistencia a la mujer durante el embarazo, el parto y el post - parto, incluido el derecho a la lactancia; d) derecho a subsidio alimentario para la mujer desempleada o desamparada; e) El apoyo especial que el estado dará a la mujer cabeza de familia.

La ley 50 de 1990 garantiza la protección de la mujer durante la maternidad, con descanso y remuneración para las que trabajan. Protege a la mujer en estado de embarazo y después del parto, en caso de aborto natural o de un parto prematuro

⁶ Código Civil, decreto 1260 de 1970, artículo 3.

no viable. Se garantiza el descanso remunerado durante la lactancia (6 meses), y la prohibición de ser despedida por motivo de embarazo y de lactancia.

Aunque este marco legal y jurídico protege los derechos de la mujer, su situación continúa difícil en Colombia, especialmente por efectos de la violencia y del conflicto armado. La deteriorada situación económica afecta especialmente a la mujer y en consecuencia a sus hijos.

2.5 EL MALTRATO INFANTIL

Definición del maltrato infantil: es el conjunto de actos y carencias que perturban de manera grave a la niña o al niño atentando contra su dignidad corporal, su desarrollo físico, afectivo, intelectual y moral y cuyas manifestaciones son el descuido y/o las lesiones de orden físico y lo psíquico por parte de una familia o personas que lo cuidan. Puede presentarse como descuido, abuso físico, abuso emocional, abuso sexual o abuso económico.

Situación general. Los niños de Colombia son las principales víctimas de la violencia y de la crisis política e institucional del país. Los derechos de los niños son violados constantemente. Las estadísticas del DANE son alarmantes ya que muestran elevados porcentajes de niños viviendo en situación de miseria, niños que mueren durante el primer año de vida, niños y niñas trabajadores y algunos con trabajos de alto riesgo, niños por fuera del sistema educativo, niños desplazados forzosamente por la guerra y muchos engrosando las filas como combatientes del conflicto armado, niños asesinados por causas de la violencia, niños abusados física, moral y psicológicamente.

Es decir un alto porcentaje de niños colombianos viven en precarias condiciones debido a las graves inequidades sociales y el difícil acceso a los servicios públicos, a la salud, la educación y en general a la satisfacción de las necesidades. Además la infancia y la juventud constituyen las principales víctimas del conflicto armado, no solo como agredidos, si no que se les ha convertido en sujetos activos en las hostilidades. A estos factores se une la aberrante explotación laboral, la prostitución infantil, así como su utilización por parte de la delincuencia común. Así mismo, el abuso psicológico y físico al que están expuestos niños y niñas determina un panorama oscuro para la Colombia del presente y del futuro.

Razones por las cuales en Colombia no se respetan los derechos de los niños:

- Impunidad
- Violencia
- Corrupción y tráfico de drogas
- Instituciones débiles
- Inversión social impropriadamente asignada

- Predominancia de programas de bienestar con poco o sin impacto estructural
- Ausencia de efectividad del gasto público en el sector social
- Problemas con el cubrimiento y la calidad de los servicios
- Política del gobierno contra la política del Estado

2.5.1 Violencia intrafamiliar. Es importante reflexionar sobre la violencia como una situación que compromete todas las esferas desde lo íntimo, lo privado, hasta lo público; en procesos circulares que integran y relacionan lo individual, lo familiar y lo social.

La violencia es entendida como una forma de relación entre los humanos, una especie de lenguaje de la fuerza, donde se sustituye un tipo de relación por otra, caracterizada por la agresividad, la irracionalidad, la desigualdad del poder. Es todo aquello que desvaloriza la dignidad de la persona y la afecta en su integridad física, psicológica y emocional. Recorre toda la pirámide social y los sectores de la población: hombres, niños, ancianos y mujeres. Se expresa de múltiples maneras, entre ellas, la violencia familiar y cada una amerita un tratamiento diferencial.⁷

El maltrato infantil ocurre frecuentemente al interior de la familia y enmarcado en un proceso de violencia intrafamiliar, por esta razón existe una gran preocupación por reducir su incidencia.

Abordar el tema del maltrato infantil enmarcado en la violencia intrafamiliar es una propuesta de el Estado colombiano para que se de un tratamiento adecuado a la problemática y para que los actores de la misma puedan de una u otra forma encontrar respuestas en las diferentes instancias del Estado que atienden a la niñez y a la familia.

La vida cotidiana, la situación actual del país y la historia del mismo nos muestran que es indispensable dar una mirada desde la óptica de los derechos y de la ética a todo el proceso que se vive en las familias y a la perspectiva de atención e intervención de la problemática social y de salud pública que representa el maltrato a los niños y las niñas de Colombia.

Si las pautas o patrones de crianza se definen como aquellos usos o costumbres que se transmiten de generación en generación como parte del acervo cultural, que tienen que ver cómo los padres crían, cuidan y educan a sus hijos, dependen de lo aprendido, de lo vivido y esto, de la influencia cultural que se ejerce en cada uno de los contextos y en cada una de las generaciones.

⁷ QUINTERO VELÁSQUEZ, Angela María. Formas alternativas de enfrentar el conflicto sociofamiliar. Buenos Aires: Lumen, 1998. p. 10.

Si bien es cierto que muchos de estos patrones son eficaces para la supervivencia de los niños, también es importante anotar que existen muchos de ellos que no solo no favorecen su desarrollo integral, sino que atentan contra él.

"Las actitudes de los padres hacia los hijos no pueden abordarse desde un supuesto e históricamente problemático amor de los progenitores, sino que dependen de dinámicas económicas y demográficas, de condicionamientos atávicos y esquemas culturales."

En muchas formas, la crianza de los niños y niñas se percibe como una ocupación que produce además de angustia, fatiga, y que si se puede se confía a otros para que la realicen.

Una visión del niño y de la niña como seres con inclinaciones perversas, que centra la práctica educativa en el castigo, en la corrección de los comportamientos desviados de las normas establecidas, se sustenta en el interés de imponer sobre ellos la autoridad y propone moldear a través del cumplimiento rígido de un conjunto de normas que los padres ya han experimentado en su infancia y adolescencia.

Para muchos padres existe una necesidad real o fantaseada de tener "el deber" de ejercer control sobre el comportamiento de sus hijos, estos padres son seres humanos agobiados por su historia que recurren a la violencia como único esquema posible de enfrentamiento a la situación de dificultad que plantea el hijo.

De ahí la necesidad de conocer cuáles son esos patrones que están caracterizando la crianza y cuáles de ellos, particularmente, los relacionados con los comportamientos y la disciplina podrían, gracias a una reflexión consciente de los padres cambiarse en pautas positivas en las que prevalezca el buen trato.

2.5.2 Maltrato físico. Se define como maltrato físico a cualquier lesión física infringida al niño (hematomas, quemaduras u otras lesiones) mediante pinchazos, Mordeduras, golpes, tirones de pelo, torceduras, puntapiés u otros medios que se lastime el niño.

2.6 FACTORES DE RIESGO PARA EL MALTRATO FÍSICO

2.6.1 Historia de maltrato físico en la infancia. Las investigaciones han demostrado que el padre o madre maltratador físico, han sido víctimas de maltrato físico en su infancia.

“La transmisión intergeneracional del maltrato ha sido considerada como evidencia desde las primeras investigaciones. Las teorías psicodinámicas se han apoyado, básicamente, en la transmisión de patrones maltratantes para explicar los procesos intrapsíquicos que subyacen a las relaciones en las que predomina el maltrato físico”⁸

2.6.2 Mayor frecuencia de familias monoparentales. Una experiencia frecuente y compartida por numerosos profesionales es la de que una parte importante de las familias maltratantes son monoparentales y de estas, casi todas están integradas por madres solas con varios hijos; también muestra que el riesgo de maltrato físico se duplica en las familias monoparentales y aumenta de manera especial en aquellas en las que la razón de la separación es el divorcio de los padres.

2.6.3 Presencia de figura paterna masculina sin relación biológica. El maltrato físico se produce con excesiva frecuencia en familias en las que la madres y los hijos conviven con un varón que no es el padre de éstos.

Las explicaciones pueden ser variadas y complejas. La falta de legitimación del estatus de padre del compañero de la madre puede dificultar la relación y el establecimiento de unos patrones de disciplina normalizados. La competencia entre los dos subsistemas que aparecen en estas familias (madre-compañero y madre-hijos) puede llegar a ser extremadamente conflictiva, incluso, muchos niños pueden no solo percibir al compañero de la madre como rival en relación a la atención de la madre, sino como rival del padre genético.⁹

2.6.4 Alteraciones psicopatológicas en los padres maltratantes: alcoholismo y toxicomanías. La existencia de problemas de alcoholismo y otras toxicomanías en los sujetos maltratadores físicos ha sido señalada en muchos trabajos de

⁸ ASOCIACIÓN AFECTO. Maltrato infantil. Prevención y atención. Campaña por el buen trato. Santafé de Bogotá: La Asociación, 1998. p. 56.

⁹ Ibid. p. 59.

investigación y es frecuente en la experiencia de la mayoría de profesionales de la protección infantil.

2.6.5 Baja autoestima. Parece haber sido hallada cierta relación entre la infelicidad, el sentimiento de inadecuación y la baja autoestima con la presencia de riesgo para el maltrato físico. Esto parece confirmarse en el caso de las mujeres maltratadoras, que presentan un autoconcepto inferior que el de madres de la población en general. es frecuente que en los padres o madres maltratantes haya sentimientos de incapacidad para mejorar su vida y su situación personal, lo que puede conducir a la reducción de sus posibilidades de hacer frente de manera efectiva a las situaciones de crisis.

2.6.6 Abandono o negligencia. Es una falla intencional de los padres o tutores en satisfacer las necesidades básicas del niño en cuanto a alimento, abrigo o en actuar debidamente para salvaguardar la salud, seguridad y bienestar del niño.

➤ Maltrato durante la gestación. Son aquellas conductas que por acción u omisión agreden a la mujer embarazada poniendo en peligro el desarrollo normal del feto. Su gravedad está dada según el riesgo directo o indirecto para el desarrollo del niño por nacer. Indudablemente para que el feto llegue al nacimiento en las mejores condiciones de vida, la madre debe haber sido atendida, pues la atención prenatal es determinante en cómo va a nacer el bebe.

2.6.6.1 Factores de riesgos.

- Embarazos no deseados.
- Negación permanente del embarazo.
- Mujeres con intentos de aborto o abortos anteriores.
- Mujeres que planean dar sus hijos en adopción.
- Mujer embarazada abandonada por su pareja o rechazada por su familia.
- Dependencia al alcohol o las drogas.
- Padres con antecedentes de maltrato.
- Conductas sexuales inadecuadas.
- Padres con enfermedad mental grave o sociopatía.
- Madres adolescentes.

Como se reconocen porque no asisten a los controles prenatales, consumen alcohol, tabaco, drogas, medicamentos y otros, mala alimentación y estado depresivos.

La mujer posee innatamente cierta tendencia a la maternidad, tanto que sus aspectos bio-psico-sociales lo denotan, por lo que puede afirmarse categóricamente que ella, como mujer, deseará a su bebé siempre. Lo que no

desea son las circunstancias problemáticas que la rodean, por lo que el deseo de abortar no siempre será consciente.

La mujer que se encuentra ante un embarazo inesperado o no deseado, requiere de orientación y apoyo concreto, mas no del aborto y la complicidad.

A pesar de que la mujer, al abortar, se ve afectada bio-psico-socialmente, los trastornos más graves que padece son los psicológicos inmediata o tardíamente, por ser los que están ligados a su mente, emociones y sentimientos.

Nunca podrá saberse con exactitud todas las presiones internas y externas que dirigieron la acción de la mujer hacia el aborto, por tanto, no se le deberá juzgar, sino atender y orientar.

El síndrome post-aborto es la incapacidad de la mujer para procesar su angustia, miedo, coraje, tristeza y culpabilidad alrededor de su experiencia de aborto, por lo que requiere de todo un equipo interdisciplinario competente en la materia del síndrome, que le proporcionen orientación y terapia tanto a ella como a sus seres queridos. Una mujer con síndrome post-aborto para que logre su rehabilitación total, dependerá de su decisión de hacerlo, de cambiar su estilo de vida, de darle un sentido nuevo y positivo enfocándolo a su desarrollo personal, familiar y social que la lleven a constituirse en una fiel defensora de la vida.¹⁰

➤ **Maltrato social o institucional.** Es la falta de satisfacción de las necesidades básicas de los niños y niñas como consecuencia de la ausencia de garantías estatales para el acceso a los servicios sociales de subsistencia, de quienes tienen a cargo su crianza y cuidado. El maltrato institucional se refleja la mayoría de las veces en oferta insuficiente de servicios, baja calidad, ineficiencia, falta de oportunidad y ausencia de integralidad en los mismos, además falta de recreación.

Algunas de las modalidades más conocidas del maltrato social son el abandono físico el niño o niña de y en la calle, el infractor, el vinculado a actos terroristas, el desplazado, el vinculado al conflicto armado y el trabajador.

Es importante identificar este tipo de maltrato por cuanto las personas sin acceso a los servicios del Estado (educación, salud, justicia, empleo) son en ocasiones incapaces de desarrollar afecto y carencia de medios de subsistencia, sin que por otra parte el modo de vida enriquezca la transmisión de valores sociales y culturales.

¹⁰ ALVA LÓPEZ, María del Carmen. Y después del aborto ¿qué? Ante una realidad irreversible... una ventana de esperanza. México: Trillas, 2002. p. 123.

Analicemos la violencia que genera el desplazamiento en Colombia: el número de casos se multiplica día a día. Según la Defensoría del Pueblo, el 50% de desplazados lo constituyen niños y niñas menores de doce años, los mismos que al ser obligados por la violencia a sentir, mirar y hablar a través del silencio, van transformando el dolor en ira. ¿Y qué pasa con la ira reprimida? Por desgracia, esa rabia se transforma con el tiempo en odio más o menos consciente contra él mismo o contra otros ... de ahí que los niños maltratados serán padres que maltratan y entre cuyas filas pueden reclutarse verdugos, carceleros y torturadores fieles. Es gente que golpea, maltrata y tortura por la compulsión interna a repetir su propia historia. Y lo hace sin sentir la menor compasión por su víctima, ya que su identificación con la parte agresora es total.

Para que esto no se repita, creemos que hay que tomar en cuenta a los niños y niñas, respetarlos, darles la oportunidad de recordar cada una de estas experiencias. Que recuerden si han sufrido hambre y persecución, si han visto matar y torturar, para que no enfermen, para que puedan elaborar su duelo y superar el trauma desde la niñez. Los niños que lo logren, podrán incluso enriquecer su mundo interior. Creemos que hay que implementar un nuevo modelo pedagógico para estos niños y niñas, que rompa varios eslabones de esta cadena cíclica e indeseable.

Por esto nos preguntamos por qué el grueso de los estamentos armados en Colombia, ya sean guerrilleros, paramilitares o de las Fuerzas Armadas, están compuestos por población campesina, cuyas características son parecidas a las de la población desplazada.

Esto nos permite concluir que si la población campesina ha sufrido tanto maltrato en su infancia, no es una casualidad que sean ellos precisamente los que componen en su mayor parte los grupos armados del país.

El desplazamiento es un tipo de maltrato social, además de una violación flagrante de los derechos humanos y que perpetúa la cadena del maltrato infantil. La experiencia ha enseñado que sin reparación moral y psicológica, no hay recuperación real. Si el desplazado no puede entender y aceptar que ya no es dueño de la tierra, que la solución no es añorar y odiar, genera entonces una resistencia al nuevo modo de trabajo y a la nueva realidad, produciendo así el traslado de la vivencia; es decir que la guerra que va por dentro, simplemente se instala ahora en la ciudad.¹¹

¹¹ Congreso colombiano de prevención y atención del maltrato infantil (6: 1998: Santafé de Bogotá). Memorias. p. 166.

➤ **Maltrato emocional y verbal.** Son niños habitualmente ridiculizados, insultados, regañados o menospreciados. Se les somete en forma permanente a pretender actos de violencia física o verbal hacia otros miembros de la familia se les permite o tolera el uso de drogas o el abuso del alcohol.

Se entiende como tal a todo aquella acción que produce un daño mental o emocional en el niño, causándole perturbaciones de magnitud suficiente, para afectar la dignidad, alterar su bienestar o perjudicar su salud. Ejemplo usted es feo y estúpido y solamente yo podría amar a alguien así.

El aislamiento donde busca controlar cada aspecto de la víctima, de la vida como su tiempo, sus actividades, su contacto con otros estar desconectado del mundo exterior sin amigos.

“Actos de privación de la libertad como encerrar a un niño o atarlo a una cama, no sólo puede general daño físico, sino seguramente afecciones psicológicas severas”

➤ **Maltrato sexual.** Consiste en cualquier tipo de actividad sexual de un adulto hacia un niño, desde una posición de poder o autoridad. Así, el niño se ve involucrado en actos sexuales que, por su etapa de desarrollo, no es capaz de evaluar y comprender en sus contenidos y consecuencias. Incluyendo la violación, sodomítica, los abusos deshonestos, la corrupción y la explotación sexual. el incesto que consiste en la práctica de relaciones sexuales entre parientes.

El abuso sexual de un niño no suele ser un hecho aislado; por el contrario, necesita de un proceso de vinculación especial entre los participantes para constituirse como tal. “Un niño es vulnerable por su condición de tal, pero lo es mucho más si se desconoce medidas de autoprotección elementales, si está desprotegido, si pertenece a una familia con alto nivel de conflicto, con presencia de negligencia y/o falta de supervisión. El abuso sexual de un niño puede ser extra o intrafamiliar; este último suele implicar mayor daño psicológico, por el nivel de conflicto de lealtades que se juegan en el interior de la familia”¹²

Aunque hay algunas formas de incesto que son tabú en todas las sociedades, el grado de relación en el que quedan prohibidas las relaciones sexuales varía considerablemente según las culturas y los periodos de la historia. En general, puede afirmarse que suele estar prohibida la relación sexual entre madre e hijo, padre e hija y hermana y hermano.

¹² SANZ, Diana y MOLINA, Alejandro. Violencia y abuso en la familia. Buenos Aires: Lumen, 1999. p. 61.

Investigaciones recientes han mostrado que el incesto, aunque raramente discutido, es una constante de la sociedad moderna. Así, por ejemplo, el acoso sexual dentro de la familia está considerado como una forma de maltrato infantil.

El abuso sexual es una realidad que ocurre mucho más de lo imaginado. Socialmente aún no se ha valorado en su verdadera dimensión como un serio problema relacionado con la calidad de la salud sexual y emocional. Es mucho lo que queda por hacer para prevenir el abuso sexual infantil.

Probablemente la percepción de invulnerabilidad ante este hecho (creer que es algo que ocurrirá en otras familias, no en la propia) predispone a que no se haga una adecuada prevención de abuso sexual. Por otra parte la ausencia de procesos intencionados, sistemáticos y permanentes de educación sexual, especialmente en las escuelas es un hecho que contribuye a que el abuso sexual ocurra.

Mientras no existan procesos de prevención enmarcados dentro de procesos amplios e integrales de educación sexual, la niñez será más vulnerable y susceptible de ser víctima a cualquier forma de abuso sexual.

En gran parte de nuestras escuelas la educación sexual no hace parte de sus políticas educativas a pesar de la obligatoriedad, tampoco se realizan programas de prevención de abuso sexual como parte importante de sus acciones educativas.

El abuso sexual es prevenible, no bastan intervenciones alarmistas o atemorizantes, tampoco son suficientes simples instrucciones defensivas como: “tienes que defenderte”, “no te dejes tocar de nadie” sin el acompañamiento de un entrenamiento en habilidades de protección y defensa asertiva.

La prevención del abuso sexual infantil tendría dos objetivos: Prevenir que la niñez sea abusada y prevenir que sea abusador (a) de otros.

Socialmente el modelo de relaciones de poder “sumisión-dominio”, ente adultos y menores genera condiciones actitudinales, psicológicas y comportamentales que favorecen condiciones de sumisión y pasividad ante el maltrato a que son sometidos, en la cotidianidad, por parte de los adultos, quienes encarnan un “rol de autoridad incuestionable”. Desde tempranas edades se aprende a percibirse sin control ante estas prácticas autoritarias en la familia, la escuela, y el mundo social, esto facilita la estructuración de condiciones emocionales que les impiden defenderse ante las diferentes formas de maltrato sexual o no sexual por parte de los adultos.

Por esta razón se propone un proceso que concientice a la niñez sobre los siguientes preceptos:

- Tengo derechos
- Nadie tiene derecho a violentarlos
- Tengo derecho a proteger mis derechos
- No hay derecho a ser maltratado por nadie (incluyendo padre, madre, profesor, etc.
- Tengo derecho y merezco ser bien tratado
- No está bien usar o instrumentalizar a otros
- No es válido moralmente aprovecharse del otro para obtener provecho personal (sexual y no sexual)
- Nadie tiene derecho a usar sexualmente a otro.
- No está bien que un adulto o igual someta a alguien para obtener placer sexual.¹³

• **Efectos del maltrato infantil.** El abuso y el descuido en la infancia y/o la niñez causan consecuencias graves que se reflejan en las relaciones existentes entre los desarrollo físico, emocional e intelectual. Las niñas y los niños que sufren los abusos presentan con frecuencia retardo en el lenguaje. Es más probable que repitan un año escolar, que obtengan las peores notas en las pruebas y que tengan problemas disciplinarios en la escuela. Tienden a ser agresivos y a negarse a cooperar con otros de su edad y, en consecuencia, a llevarse mal con ellos. Es muy probable que se conviertan en delincuentes o criminales al llegar a su vida adulta. El trauma es mayor cuando se presentan más de un tipo de abuso y cuando, entre el papá y la mamá, uno de ellos abusa y el otro lo permite o elude el tema.

Quizá las niñas o niños que sufre el abuso sexual sean temerosos, que tengan baja autoestima, se mantengan preocupados por el sexo y tengan problemas con el comportamiento y logros escolares. Cuando llegan a la adultez tienden a ser temerosos, reprimidos, ansiosos, malhumorados u hostiles, tienen baja autoestima, desconfían de las personas, se sienten aislados y estigmatizados y son desadaptados sexuales.

La mayoría de personas adultas que sufrieron abusos en la niñez puede ser más cuidadosa con sus propios hijos. Aquellas que en la adultez se convierten en buen papá o buena mamá tuvieron tal vez la ayuda de personas a quienes pudieron acudir en busca de apoyo, y acaso tienen una relación amorosa o buena: quizá también han superando sus experiencias negativas de la niñez y son capaces de hablar de ellas abiertamente, o que entre el papá y la mamá. Sólo uno de ellos

¹³ XI Seminario Colombiano de Sexología y IV Encuentro Departamental de Educación Sexual. La sexualidad de la niñez a la vejez: un derecho nuestro. San Juan de Pasto, 2000. p. 30.

haya cometido el abuso. O que haya tenido una relación afectuosa buena y de apoyo con uno de ellos con un pariente.

La relación entre sufrir el abuso en la infancia o la niñez y crecer para convertirse en el papá abusador o en mamá abusadora nunca se presenta en todos los casos. En algunos la expectativa de que lo uno siempre conduce a lo otro se siente como “bombas de tiempo que caminan”, alertas ante cualquier pretexto, listas para explotar de manera violenta contra sus propios hijos.

- **Cómo reconocer a un niño maltratado**

- Angustia marcada ante el llanto de otros niños o niñas.
- Agresividad y negativismo.
- Miedo de ir a la casa o a la escuela.
- Demasiada movilidad o excesiva quietud.
- Hábitos desordenados.
- Tartamudeo, comerse las uñas.
- Miedos o fobias.
- Falta de Actividad exploratoria.
- Rechazo a recibir ayuda.
- Intentos de suicidio.
- Uso de alcohol o drogas.
- Pesadillas e insomnios.
- Sentimientos de inferioridad, dificultad de concentración, aislamiento social.
- Depresión.
- Robos caseros.
- Retardo en el desarrollo psicomotor.
- Autoexigencias excesivas.
- Desconfianza hacia personas ajenas al grupo familiar.
- Apego exagerado a personas desconocidas u objetos.
- Destrucción de objetos.
- Sumisión o rebeldía exageradas.
- Tendencia acentuada a accidentes.
- Auto agresiones.
- Sueños con contenidos agresivos.
- Inseguridad y búsqueda constante de aprobación de parte de los mayores.
- Manifestaciones Psicósomáticas; Dolor de cabeza, vomito, anorexia, bulimia, gastritis, colitis, úlceras, entre otras.
- Caída del cabello, erupciones de la piel, intoxicaciones por intento de suicidio.
- Moretones antiguos o recientes.
- Quemaduras de cigarrillos, agua caliente, artefactos eléctricos, con una plancha, o ladrillos calientes.
- Fracturas producidas en diferentes momentos o fracturas múltiples provocadas en una misma ocasión.
- Heridas en la boca, labios u ojos.

- Rasguños o arañazos en el rostro o extremidades.
- Lesiones en la piel.
- Lesiones genitales.
- Lesiones en la cabeza y sistema nervioso central.
- Síndrome del niño sacudido.
- Desnutrición.
- Bajo peso a lo esperado en promedio.
- Es temeroso con sus padres.
- Desconfía de los adultos.

2.7 VICTIMOLOGÍA: VÍCTIMAS VULNERABLES, CONSECUENCIAS DEL MALTRATO INFANTIL

La violencia familiar, hasta hace poco tiempo marginada y oculta en una criminalidad no denunciada y por lo tanto no conocida institucionalmente, ha implicado el conocimiento del comportamiento de la violencia conyugal, el maltrato infantil, el abuso sexual a niños, y la violencia hacia los ancianos.

La víctima es la persona que padece el sufrimiento físico, emocional y social a consecuencia de la violencia, de una conducta agresiva antisocial. El delito producirá cambios existenciales profundos en la vida y en las relaciones de la víctima con su medio familiar y social. La humillación producida por el delito es de tal magnitud, que el miedo y la angustia de la víctima serán en muchos casos fracturantes en su confianza y comunicación con las demás personas.¹⁴

La víctima vulnerable es la persona que no percibe el peligro de la agresión ni tiene posibilidades de reaccionar y defenderse; es la víctima absolutamente indefensa frente al delito y al delincuente. La víctima vulnerable se encuentra imposibilitada de solicitar auxilio debido a su condición física, psíquica y social. Niños, personas discapacitadas, ancianos, enfermos, víctimas de grupos delictivos son algunas de las numerosas víctimas vulnerables.

Desde la perspectiva criminológica, una de las problemáticas más graves es la referida a los hechos de violencia que se generan en la estructura familiar. Los múltiples interrogantes referidos al estudio del delito dentro del grupo familiar constituyen una de las tareas más complejas y emocionalmente difíciles.

La cifra negra de la criminalidad, esto es, de los delitos que no se conocen porque no se denuncian y por consiguiente no ingresan a la administración de justicia, se considera que es muy elevado, según investigaciones sobre encuestas de

¹⁴ ASOCIACIÓN AFECTO. Memoria del Congreso II Iberoamericano, V Latinoamericano, VI Colombiano de prevención y atención del maltrato infantil., Santafé de Bogotá, 1998, p. 87-92.

victimización. El silencio de los miembros de la familia, la imposibilidad de romper el silencio por códigos familiares y situaciones en las relaciones interpersonales, es una de las causas del retraso en la asistencia y medidas preventivas.

El silencio de la victimización está muy relacionado al maltrato infantil, maltrato que se refiere a los comportamientos intencionales violentos de adultos, generalmente de los padres dirigidos hacia niños. La víctima de maltrato infantil es una víctima vulnerable, además paradójicamente, el autor de la violencia es precisamente la persona que debe cuidarlo y protegerlo.

La extrema vulnerabilidad de la víctima se advierte en:

2.7.1 Relación autor-víctima del delito. Cuando la víctima y el autor del delito integran el mismo grupo familiar significa para la víctima la extrema vulnerabilidad y las consecuencias del delito incidirán de un modo determinante en su vida.

Las conductas violento-delictivas en el grupo familiar transforman los vínculos de todos los integrantes de la estructura familiar en forma permanente, crean en la mayoría de los casos, nuevos comportamientos de carácter muy grave para el grupo familiar: suicidio, abandono, homicidio, desintegración familiar, además de provocar profundas alteraciones psíquicas y sociales en cada uno de sus miembros, particularmente en los niños.

El maltrato en los niños implica diversas circunstancias, modos de crueldad e instrumentos. Comprende abuso físico, golpes, mordeduras, heridas, fracturas, quemaduras, ataduras, marcas, pellizcos, castigos diversos. Asimismo, maltrato por una conducta de omisión, tal como la privación de alimentos, de asistencia médica y de cuidados que lesionan gravemente el desarrollo del niño.

Las lesiones ocasionadas al niño significan golpes que provocan desde una lesión hasta la muerte de la víctima. En numerosos casos, la presencia de cicatrices y contusiones revelan que el maltrato es habitual, sistemático y perverso. La zona más golpeada es la cabeza, manos y también zona genital.

Los traumatismos oculares, pérdida de dientes, fracturas múltiples de cráneo, hemorragias, traumatismo intra-abdominales, lesiones del sistema nervioso central y privación intencional de alimentos y agua, producen serias consecuencias en los niños: deshidratación, insuficiente peso corporal, trastornos físicos y psíquicos y la muerte del niño. La extrema vulnerabilidad del niño está manifestada porque depende totalmente de sus padres y cuidadores.

Los autores del maltrato infantil son personalidades impulsivas y descontroladas que viven un conflicto familiar, especialmente de pareja, desencadenando a través de la violencia hacia sus hijos, la situación de tensión familiar.

El niño maltratado es una víctima elegida. La elección depende de la patología de los padres golpeadores: les molesta del niño su inteligencia, el retraso intelectual, el llanto, su alegría, sus juegos, su enfermedad, su miedo a dormir, sus problemas para comer, su psicomotricidad, sus dificultades en el aprendizaje, o ser hijo de "otro", del padre abandonado.

2.7.2 Grado de indefensión de la víctima. La vulnerabilidad e indefensión de la víctima se observa en sus condiciones personales:

- La edad de las víctimas revela la patología psíquica del autor, niños y niñas de 3 a 10 años víctimas de maltrato por delitos sexuales.
- La diferencia de edad entre el agresor sexual y la víctima aumentan su miedo.
- El engaño y amenaza a que es sometido el niño por parte del adulto agresor que lo obliga a presenciar actos sexuales de adultos, a participar en ellos o en filmaciones pornográficas.
- La víctima no comprende, por su edad y desarrollo físico, psicológico y social, la conducta del agresor, sus engaños y sus comportamientos sexuales.

El delito es una situación altamente traumática que pone en peligro la vida de un niño. Las situaciones de post-shock provocan en el niño trastornos de diversa índole, desde problemas en la alimentación, sueño, aprendizaje, psicomotricidad y lenguaje, hasta alteraciones en el comportamiento y perturbaciones de índole emocional.

2.7.3 Impunidad del autor del delito. La impunidad del autor del delito se advierte en la preparación de la conducta agresiva, en la elección de la víctima y del momento, y en la oportunidad en la cual ejecutará su violencia.

El autor conoce la absoluta vulnerabilidad e indefensión de la víctima, su edad, su miedo, la facilidad de engaño, las consecuencias de la amenaza y el silencio de la víctima.

La impunidad del autor también se manifiesta en las conductas reiteradas violentas que sufre el niño, por ejemplo, en el incesto. El abuso sexual puede durar largo tiempo hasta que la víctima pueda escapar o recibir ayuda.

En el comportamiento post-delictivo el agresor señala al niño como mentiroso, imaginativo y hasta lo culpabiliza del accionar delictivo.

2.7.4 Consecuencias del maltrato infantil. Lesiones físicas de diversa índole dejan graves secuelas en la salud del niño.

- Consecuencias emocionales. Las actitudes negativas hacia el niño provocan creencias de que el es un niño malo y los lazos de confianza, amistad, miedo, en las relaciones interpersonales, tendrán serias dificultades en el desarrollo del niño.
- Consecuencias sociales serán también determinantes en la historia del niño y en su historia social, sus estudios, sus amigos o su futuro trabajo; en la formación de su propia familia y en su confianza hacia los demás.

2.7.5 La fractura familiar. El profundo daño físico-moral para la víctima se extiende a los integrantes de la familia que en muchos casos tomarán comportamientos autodestructivos.

El maltrato infantil fragmenta a la familia en subgrupos y aísla a sus integrantes. El delito ha conmovido las raíces del núcleo familiar, así como los principios de afecto, seguridad, protección y educación.

2.7.5.1 ¿Debemos denunciar el maltrato infantil?. Si conocemos un caso de maltrato o abuso contra los niños es nuestra obligación denunciarlo.

2.7.5.2 ¿Quiénes pueden realizar la comunicación o denuncia del maltrato?. Todos podemos denunciar hasta la sospecha de maltrato infantil, pero a su vez quienes están por Ley obligados a hacerlo. Puede, aunque quien realice la denuncia, aún siendo menor de 14 años.

Puede hacerlo cualquier persona que tuviera conocimiento del hecho. Es un acto de colaboración para lograr que se administre justicia, lo cual tiene como último fin hacer efecto un derecho.

En el caso que el delito fuera cometido por uno de los padres, tutor o guardador la denuncia puede hacerla siempre que no ha atentado contra el hijo, un pariente o cualquier persona que haya tomado conocimiento del episodio.

La denuncia puede ser verbal o escrita, con o sin patrocinio legal. En esta se debe consignar:

- Nombre, edad, sexo y dirección del niño maltratado.
- Características del maltrato.
- Los datos con que se contará de aquel que se sospechará cometió el delito.

Una vez hecha la denuncia o comunicación, el juzgado civil esta automáticamente involucrado en su seguimiento.

2.7.5.3 ¿A dónde denunciar?. Existen varias vías donde podemos canalizar una denuncia:

- Cualquiera de las Unidades de Reacción inmediata (U.R.I.).
- Al CTI de la Fiscalía.
- Comisarías de familia.
- Estaciones de Policía.
- Oficinas de la Defensoría del Pueblo.
- Centro Zonales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Centro Nacional de Atención Virtual del I.C.B.F., línea gratuita nacional 018000918080 de 7:00 a.m. a 10:00 p.m. o en esta dirección de Internet: www.bienestarfamiliar.gov.co.

Para actuar con absoluta responsabilidad, seriedad y compromiso es fundamental el inhibir cualquier impulso de intervención antes de recibir asesoramiento por profesionales o docentes capacitados.

- Creer siempre lo que el niño manifiesta.
- Contribuir a atenuar el sentimiento de culpabilidad que los menores siente ante el abuso o maltrato.
- Buscar siempre el asesoramiento de profesionales o docentes capacitados, tanto para abordar el tema como para decidir los pasos a seguir.
- Realizar la comunicación del hecho de los organismos pertinentes a la brevedad posible, si esta decisión surgiera del asesoramiento.

2.7.5.4 ¿Las instituciones educativas como pueden ayudar a la prevención del maltrato?

- Realizar tareas de sensibilización y capacitación sobre las necesidades evolutivas de los niños.
- Desarrollar acciones de difusión democrática en la vida escolar.
- Campañas de difusión y educación a todos aquellos que trabajan con niños sus familias, que expliquen la firme relación entre el alcoholismo y el maltrato infantil.
- Cursos de capacitación interdisciplinarios entre los técnicos y profesionales que pueden reconocer y asesorar sobre las mejores alternativas para su abordaje.
- “Desarrollar los proyectos de educación sexual en las Instituciones Educativas donde se afiancen procesos de autoestima, autonomía, convivencia y salud, se

espera que los conocimientos, actitudes y comportamientos relacionados con la vivencia de la sexualidad se asuman en forma más auténtica, creativa, responsable y ética”¹⁵

A pesar de que la cultura de la denuncia ha ido ganando terreno, aún abunda la gente que guarda silencio ante las autoridades temiendo la retaliación de los agresores. Es así como se ha trabajado también con base en denuncias anónimas. Estos no constituyen pruebas, pero frente al abuso infantil si determinan la apertura de procedimientos para confirmarlos.

En forma paralela se han ido construyendo estrategias dirigidas a prevenir el abuso. “Haz Paz” es una de ellas. Fue creada con el propósito de reducir los índices de violencia intrafamiliar y el abuso contra los niños.

2.7.5.5 ¿Que debemos saber sobre educación sexual infantil? El castigo, la mentira, la evasión, la postergación, la negación, el disfraz, la represión, la delegación, etc., han sido métodos educativos tradicionalmente usados por la familia y la escuela en la educación de la sexualidad.

Aunque en los últimos años se ha observado cambios en la posición respecto de la educación sexual, aún se conservan actitudes negativas y un alto nivel de ignorancia en los diferentes niveles sociales, económicos y educativos. A pesar de esto es notable el gran interés en padres, madres y educadores para superar estas barreras acerca de cómo educar la sexualidad de sus hijos e hijas.

Gran parte de padres, madres y educadores – as tienen dificultades para educar adecuadamente la sexualidad infantil, poseen actitudes negativas hacia la sexualidad, tienen mitos y creencias erróneas, poseen escasos conocimientos sobre sexualidad y desconocen como hablar con los niños sobre temas sexuales.

La forma mas eficaz para garantizar una adecuada educación sexual infantil consiste en **educar adecuadamente a los adultos educadores**. Si se educa a los adultos responsables de la formación infantil garantizaría una mejor educación sexual.

¹⁵ REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Hacia una nueva educación sexual en la escuela. (Serie de documentos especiales). Bogotá: El Ministerio, 1996. p. 21.

El desarrollo psicosexual y la estructuración de la sexualidad estará en función del tipo de educación sexual que se reciba desde el nacimiento. La educación sexual infantil además de información implica el desarrollo de actitudes, sentimientos, valores, y habilidades que predispongan para el **ejercicio de la sexualidad en forma responsable**, constructiva, autónoma y placentera.¹⁶

¹⁶ XI Seminario Colombiano de Sexología y IV Encuentro Departamental de Educación Sexual. La sexualidad de la niñez a la vejez: un derecho nuestro. San Juan de Pasto, 2000. p. 31.

3. EL MUNDO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL: SUS CASTIGOS, LOS AGENTES Y LAS FORMAS DE CASTIGO

Este capítulo contiene propiamente los resultados obtenidos en el estudio. Estos se presentan teniendo en cuenta las sugerencias planteadas por diferentes autores: Alvarado (1996) y Torres M. (2003) para el tratamiento de información cualitativa.

3.1 LA OPINIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL EN TORNO A CASTIGOS Y AFECTO EN SUS HOGARES. MANUAL DE CÓDIGOS

Cuadro 1. Resultados de Entrevistas

Categoría	Cód	Subcategoría	Cód	Tendencias	Cód	Testimonios
A quién aman más los niños	A	A papá y mamá	A1			“A papá y mamá por igual”; “Los quiero a los dos”
		A papá	A2			“A mi papá”
		A mamá	A3			“A mi mamá porque ella me quiere mucho”
Quién castiga a los niños	B	Adultos	B1	Mis Padres	B1a	
				Mi tío	B1b	“A mi me regaña mi tío”
				Mi hermana	B1c	“A mi solamente me castiga mi hermana”
				Mi mamá	B1d	“A mi solo me pega mi mamá”
					B1e	“A mi me castiga mi primo”
				Mi hermano	B1f	“A mi me castiga mi hermano”
				No lo castigan	B1g	
				Papá y Mamá	B1h	“Fuera de mis papás nadie me pega”
				Los tíos	B1i	“Mis tíos”
				Mamá y Tío	B1j	
				Mamá y Abuelos	B1k	“Mi mamá y mis abuelos me castigan”
				Hermano y Papás	B1l	“Mi hermano y mis papás me castigan”
Tíos y Primos	B1m	“A mi me regañan mis tíos y primos”				
Tipos de castigo	C	Físicos	C1	Correa	C1a	
				“Chirlo”	C1b	
				Chancla	C1c	
				Rejo	C1d	
				Con las manos	C1e	

Categoría	Cód	Subcate- goría	Cód	Tendencias	Cód	Testimonios
		Sicológicos	C2	Regaños	C2a	Me regaña con palabras feas
					C2b	Palabras fuertes
					C2c	Con gritos
Formas de castigo	D	Privaciones	D1		D1a	No me dan para mecatear
					D1b	No me hacen ver TV
					D1c	No me dejan ver con mis amigos
					D1d	No me dejan salir
					D1e	No me dan comida
					D1f	No me dejan salir a jugar
		D1g	Me dejan encerrada			
		D2a	Me explica, no es grosera			
		D2b	Me dan consejos			
		Oficios	D3		D3a	Lavando la loza
Cómo quieren los niños ser castigados	E	Privaciones	E1		E1a	No ver TV
					E1b	Lavar loza, ropa y pisos
					E1c	No me dejen salir a la calle
					E1d	Me dejan encerrado en la pieza
					E1e	No escuchar música
					E1f	No jugar
		Castigos Físicos	E2		E2a	Golpe fuerte con una vara
					E2b	Correa
					E2c	Perrero, ortiga
					E2d	Chancleta en la cola
		Persuasión	E3		E3a	Con palabras suaves
					E3b	Consejos
					E3c	Manera racional
					E3d	Regaño
		Quién mima a los niños	F		Familiares	F1
Mamá	F1b					
Hermanos	F1c					
Papá	F1d					
Abuelos	F1e					
Tíos	F1f					
Amistados u otros	F2					

3.2 LA OPINIÓN DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA ACERCA DE PREMIOS, CASTIGOS, MANIFESTACIONES DE AFECTO

Cuadro 2. Resultado de entrevistas

Categoría	Cód	Subcategoría	Cód	Testimonio
Premios	A	Verbales	A1	“Valorando las cosas buenas” Felicitándolo “Con palabras lindas” “Animándolos que sigan así” “Ni con palo ni con perrero les hacemos entender las cosas” “Haciendo lo que a ellos más les gusta”
		No Verbales	A2	“Cuando hay oportunidad con un premio” “Por medio de una caricia” “Con una caricia y gracias” “Con un detalle, un abrazo, un beso”
Castigos	B	Persuasión Positiva	B1a	“Diciéndoles con palabras que está mal hecho” “Corrigiéndolos, que no lo vuelva a hacer, con diálogo” “Hablandole, haciéndole entender” “Aconsejando”
		Persuasión Negativa	B1b	“Con regaños” “Reprendiéndolos con palabras”
		Privaciones	B2	“No lo dejo ver TV” “No lo dejo salir a la calle con sus amigos” “No los mando a jugar” “Quitándole el pasatiempo que más le gusta” “Privándoles lo que más les gusta” “No mandarlos a donde ellos quieren ir”
		Físicos	B3	“Lo reprendo con una fuetiada con una vara o correa” “A veces dándoles con la correa”
Manifestaciones de afecto	C	Verbales	C1	“Diciéndole que lo amo”
				“Enseñándole a respetar”
				“Con felicitaciones”
				“Dialogando, que nos entiende el cariño”
				“Dándoles un buen consejo”
	No Verbales	C2	“Con un abrazo y un beso”	
			“Se lo demostramos jugando”	
			“Con cariños”	
			“Aceptándolos como son, con sus virtudes y defectos”	
			“Dándoles ejemplo”	
				“Dándoles el amor que ellos necesitan”
				“Dando realce a todo lo que hacen”
				“Con amor y comprensión”
				“Brindándoles comprensión”

Categoría	Cód	Subcategoría	Cód	Testimonio
				"Dándoles ánimo, amor, cariño" "Apoyándolos en sus decisiones" "Llevándolos de paseo"
Encuentros intrafamiliares	D	Presencia	D1	"De vez en cuando" "Cada ocho días en casa de la abuela" "Con frecuencia" "Cada semana"
		Ausencia	D2	"No hay encuentros" "Nunca hemos tenido"
Buen Ejemplo	E			"Evitando la violencia y las discusiones" "Responsabilidad en el hogar" "Buena relación de pareja" "Portándonos bien" "Dialogando" "En la paz" "Inculcando el respeto hacia las personas y hacia Dios" "Llevando una vida sana y buenas costumbres" "No decir malas palabras" "Manejando un buen vocabulario" "Haciéndolos diferencias lo bueno de lo malo"

3.3 INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Con el anterior resultado tomado de la opinión de los niños se puede establecer:

Quiénes (agentes) castigan a los niños y lo primero que sorprende es encontrar que en esta población objeto todo el mundo castiga a los niños: papá y mamá, tíos, hermanas, abuelos, primos, etcétera.

En segundo lugar se puedo identificar que existen castigos físicos: correa, "chirlos", chanclas, rejo, manos y con una vara; y castigos sicológicos: regaños, gritos, uso de palabras feas y fuertes y las privaciones: no lo hacen ver TV, no lo dejan salir con sus amigos, los privan del mecato, la comida, los dejan encerrados; utilizan también sus padres la persuasión, le dan consejos, le explican la falta cometida y también les ponen a hacer oficios como lavar la loza.

Otro resultado interesante y que provoca sorpresa y caracteriza el mundo del castigo a los niños es que al ser interrogados acerca de cómo quisieran ser castigados, replican las mismas formas de castigo: privaciones: no ver TV, lavar loza y ropa, que no lo dejen salir a la calle, que lo dejen encerrado, no lo dejen escuchar música. Piden castigos físicos: golpes, correa, perrero, ortiga, chancleta en la cola; también demandan la persuasión: palabras suaves, consejos, de manera racional. Una posible explicación sería que el condicionamiento que ejerce

el castigo es tan marcado, que los niños han terminado por incorporarlo en su vida diaria y les fue imposible por un lado imaginarse su comportamiento sin castigo y por otro lado plantear otras formas de castigo.

En estos resultados se puede observar que los padres y madres de familia utilizan básicamente dos formas de premios a sus hijos: verbales como felicitaciones, mediante palabras lindas y valorando las cosas buenas y entre los no verbales aparecen las caricias, los abrazos, los detalles, los besos.

Aunque los testimonios son lacónicos, se reconoce la presencia de los premios a sus hijos y no tienen un peso material o al menos eso es lo que se puede leer.

Si se mira los resultados en opinión de los padres y madres de familia, la vida intrafamiliar dista de la mirada de los niños y niñas, por cuanto la enumeración de los castigos físicos prácticamente desaparecen en intensidad y variedad: la vara y la correa son los únicos medios por ellos enunciados; es más recurrente y la coincidencia también en cuanto a las privaciones utilizadas por ellos: no salir a la calle, no ver TV, no permitiéndoles salir con amigos, ni a jugar, por lo que se puede concluir que la mirada de los adultos es diferente de la mirada de los niños y probablemente la realidad de los castigos físicos esté más cerca de la lectura que realizan estos y no es tan optimista ni tan leve como la miran los padres y madres de familia; lo que se evidencia es que existe presencia bien manifiesta de castigos físicos, aunque no son castigos severos, ni inhumanos.

De igual manera, los adultos reconocen que utilizan la persuasión como una forma de corrección a la falta que cometen sus hijos y utilizan el diálogo, los consejos, la reprensión con palabras.

Ahora bien, en este punto cabe reflexionar acerca de los resultados con respecto al mundo del afecto: los niños y niñas reconocen amar tanto a su papá y mamá a los dos en conjunto y cuando separan su reconocimiento es la mamá quien lleva su afecto y no se refieren solo a su papá: las expresiones están cargadas de ese reconocimiento: “A los dos porque me brindan amor, cariño, felicidad y ternura”; “A los dos porque ellos me quieren”; “A mi mamá porque sabe trabajar y nos da comida y estudio”; “A mi mamá, porque mi papá me negó, no me cuidó y no me ayudó en el estudio”. Leer los testimonios de los niños y encontrar relatos espontáneos llenos de emotividad, reconcilia con el mundo anterior de los castigos. Esto queda igualmente respaldado con la opinión de padres y madres de familia cuando describen las manifestaciones de afecto hacia sus hijos.

Otro resultado bastante interesante y digno de resaltarse es la variedad de testimonios que dicen aplicar para manifestar el afecto a los hijos, esto es muy positivo en la medida en que haya coherencia entre lo que dicen y hacen los padres, pues como decía el lema de última campaña para la presidencia (año 2002) los padres demuestran tener “mano firme y corazón grande”. Está bien

mantener un nivel de exigencia en el hogar cuando las faltas se cometen, pero al mismo tiempo los padres y madres de familia deben ser generosos en el estímulo y reconocimiento de los aciertos y éxitos de sus hijos, por ello se afirma que si esta es la realidad, es una actitud positiva por parte de los adultos en el acompañamiento de sus hijos.

Y los niños al ser preguntados sobre de quién recibe mimos, reconocen a su mamá en primera instancia, a sus hermanos, abuelos y tíos, por lo que al igual que en los castigos, son variados los agentes de cariño y atención. La explicación se debe al tipo de composición familiar: familia extensa en donde viven abuelos, padres y madres, tíos, tías, primos y el requisito para ejercer castigo y afecto es que sean personas mayores al niño. Pero este mismo reconocimiento del mundo intrafamiliar produce un sano equilibrio entre castigo y afecto, tal parece ser que existiese un nivel de seguimiento al comportamiento del niño, en el que coexiste el afecto y el castigo y este no produce niveles altos de lo que se podría reconocer como maltrato infantil y este se presenta de manera moderada.

En tanto que un vacío que se puede identificar en la opinión de padres y madres de familia está referido a los encuentros intrafamiliares, un alto número de los entrevistados no respondieron la pregunta y la frecuencia en su opinión es escasa. Como un trabajo resultante de esta investigación será adelantar desde la escuela y desde otros escenarios, una campaña formativa acerca de la importancia que juegan los encuentros intrafamiliares: el paseo, las vacaciones, la visita a los abuelos, el aguinaldo en familia, la reunión familiar frecuente apoya a todos los miembros de la familia, aumenta el sentido de pertenencia, permite madurar a los niños, es posible brindarse el apoyo y resolver los conflictos familiares, además de que se favorece la capacidad de habla y escucha y la tolerancia entre los miembros de la familia. La carencia evidente de los encuentros intrafamiliares en este grupo objeto de estudio es otro resultado importante de esta investigación.

Los resultados con respecto al buen ejemplo que padres y madres deben brindar a sus hijos, sus enunciados son claros y denota que existe un esfuerzo bastante grande por vivir en concordancia con ello, pero sus testimonios son bastante lacónicos como otras respuesta dadas por los adultos, la explicación puede estar asociada al nivel socioeducativo de ellos y al nivel rural en el que se adelantó este trabajo: ellos expresan sus opiniones de manera concisa, exacta y breve.

Entonces viene una pregunta para referirnos al tercer objetivo: ¿Existe maltrato infantil en el casco urbano del Municipio de El Peñol? Y se tiene que responder a la luz de los testimonios que, si existe, es un maltrato moderado, reflejado en los castigos que reciben los niños y niñas y atenuado por las manifestaciones de afecto que niños, niñas y adultos reconocen. Los castigos recibidos y las diferentes manifestaciones, si bien en los niños son más numerosos, no dejan secuelas graves ni físicas, ni psicológicas y si existiesen serían de muy bajo

impacto y además se puede establecer que el mundo de la ternura y el afecto también hacen presencia.

Quedan si asuntos por resolver, acerca de quién debe ejercer el castigo en los menores, que sea todo el mundo de los mayores quienes lo ejercen, puede producir efectos negativos a largo plazo, por cuanto la autoridad paterna y materna queda desplazada y el modelo a imitar por parte de los niños y niñas también queda refundido.

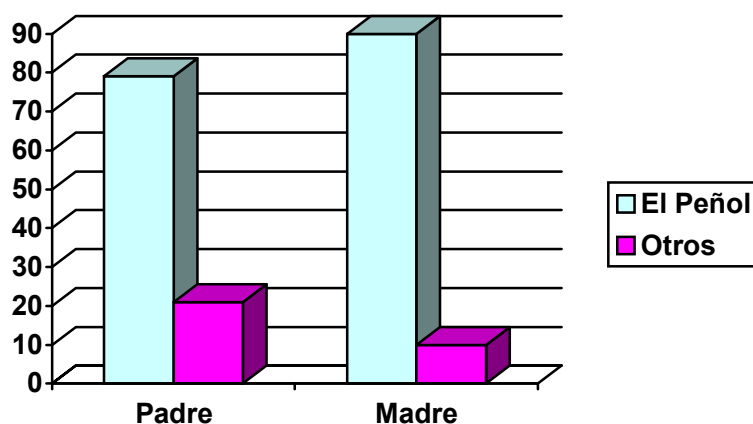
3.4 CARACTERIZACIÓN DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

3.4.1 Lugar de procedencia. El lugar de procedencia de la gran mayoría de encuestados, padres de familia de los niños objetos de estudio es el lugar donde habitan: el municipio de El Peñol, y una mínima cantidad de ellos proceden de otros municipios de Nariño como El Tambo, Buesaco, Samaniego y Sotomayor, como se puede observar en la Cuadro 1 y Figura 1.

Cuadro 1. Lugar de Nacimiento de los Padres

LUGAR	Padre		Madre	
	No.	%	No.	%
EL PEÑOL	19	79	26	90
OTROS	5	21	3	10
TOTAL	24	100	29	100

Figura 1. Lugar de Nacimiento de los Padres



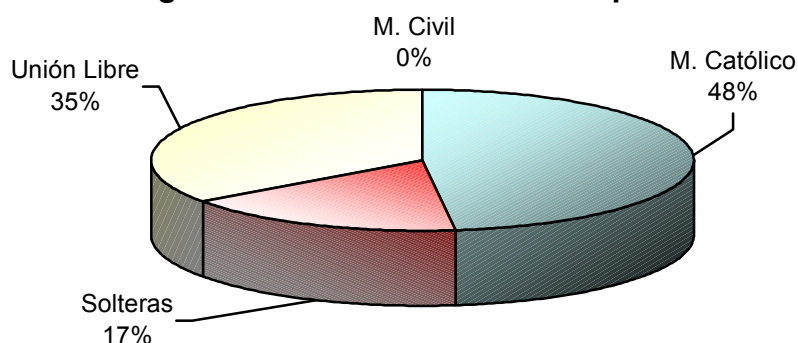
3.4.2 Estado civil de los padres. En cuanto al estado civil se nota, de acuerdo a la Cuadro y Figura 2 que cerca de la mitad de los encuestados están unidos por el matrimonio católico (48%) y en un alto porcentaje (35%) se unen libremente.

Además se tiene un 17% de madres solteras, quienes sostienen su hogar y educan a sus hijos solas.

Cuadro 2. Estado Civil de los padres

ESTADO CIVIL	No.	%
MATRIMONIO CATÓLICO	14	48
MATRIMONIO CIVIL	0	0
MADRES SOLTERAS	5	17
UNIÓN LIBRE	10	35
TOTAL	29	100

Figura 2. Estado Civil de los padres

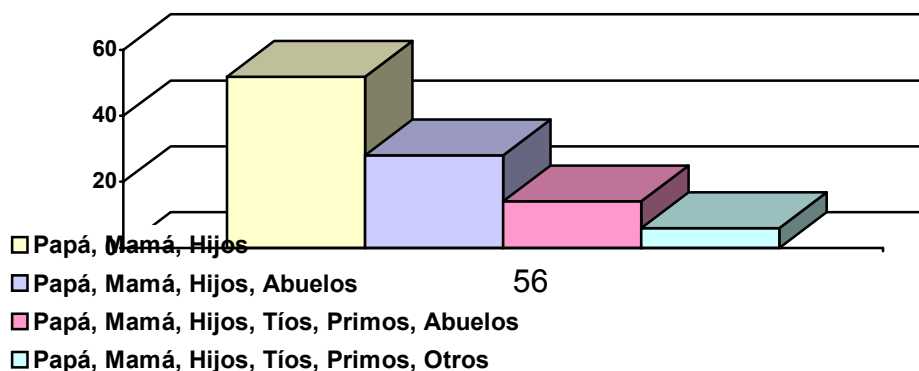


3.4.3 Conformación Familia. En cuanto a la integración de las familias de los encuestados se observa en un 52% de ellos que su hogar está conformado por papá, mamá e hijos. Pero se tiene en un 28% que conviven también con los abuelos como en el caso de las madres solteras. En algunos casos aislados los hogares están acompañados también por primos y tíos, como muestran la Cuadro y Figura 3.

Cuadro 3. Conformación familiar

CONFORMACIÓN	No.	%
PAPÁ-MAMÁ-HIJOS	15	52
PAPA-MAMÁ-HIJOS-ABUELOS	8	28
PAPA-MAMÁ-HIJOS-TÍOS-PRIMOS-ABUELOS	4	14
PAPA-MAMÁ-HIJOS-TÍOS-PRIMOS-OTROS	2	6
TOTAL	29	100

Figura 3. Conformación familiar

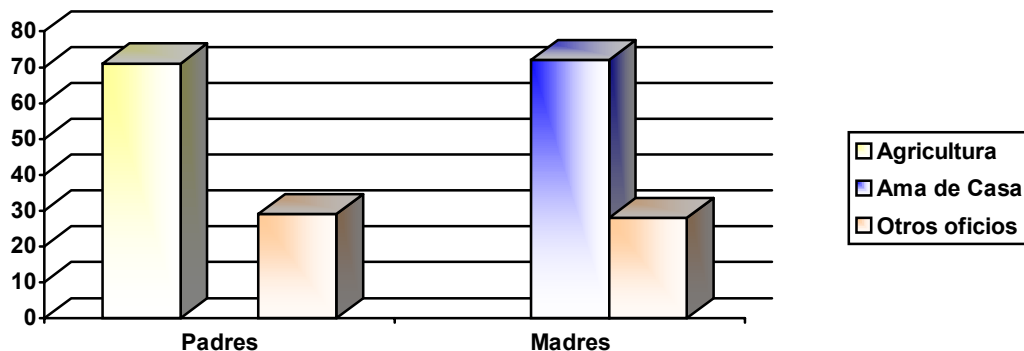


3.4.4 Ocupación de los Padres. La actividad que ocupa a los padres de familia de los encuestados es la agricultura como a las madres los oficios de la casa en un 71% y 72% respectivamente según se observa en la Cuadro 4 y Figura 4. Sin embargo, el resto de padres en un 29% se dedica a otras actividades tales como el comercio, la conducción de vehículos, la albañilería y en general trabajan como jornaleros. En cuanto a las madres, en un 28% se dedican a otros oficios como la agricultura, modistería, trabajan como madres comunitarias, aseadoras, así como también a la docencia en ambos casos.

Cuadro 4. Ocupación de los padres

OCUPACIÓN	PADRE		MADRE	
	No.	%	No.	%
AGRICULTOR/AMA DE CASA	17	71	21	72
OTROS OFICIOS	7	29	8	28
TOTAL	24	100	29	100

Figura 4. Ocupación de los padres



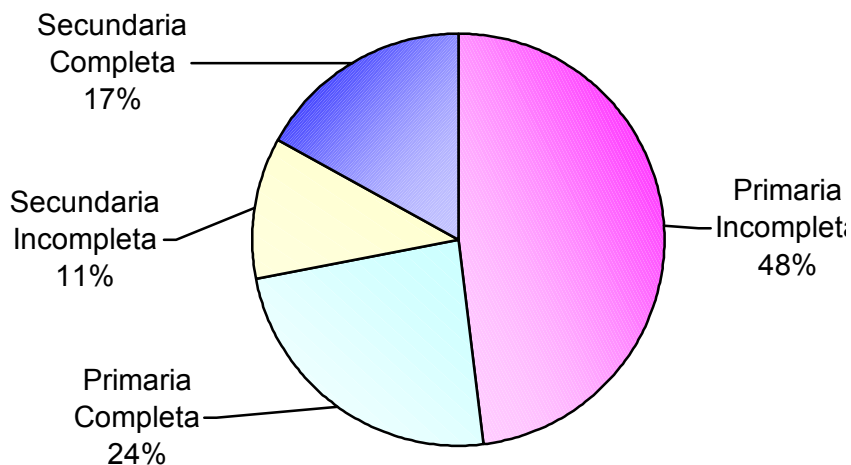
3.4.5 Tipo de Estudios Realizados. Se observa con gran inquietud que la gran mayoría (72%) de la población encuestada ha llegado a estudiar máximo hasta la básica primaria, y en muy pocos casos (aproximadamente el 28%) han cursado la secundaria o parte de ella. Este dato arroja una idea del tipo de educación que pueden brindar a sus hijos (ver Cuadro 5 y Figura 5).

Cuadro 5. Estudios realizados por los padres

ESTUDIOS	No.	%
PRIMARIA INCOMPLETA	14	48
PRIMARIA COMPLETA	7	24
SECUNDARIA INCOMPLETA	3	11
SECUNDARIA COMPLETA	5	17
UNIVERSITARIOS	0	0

TOTAL	29	100
-------	----	-----

Figura 5. Estudios realizados por los padres

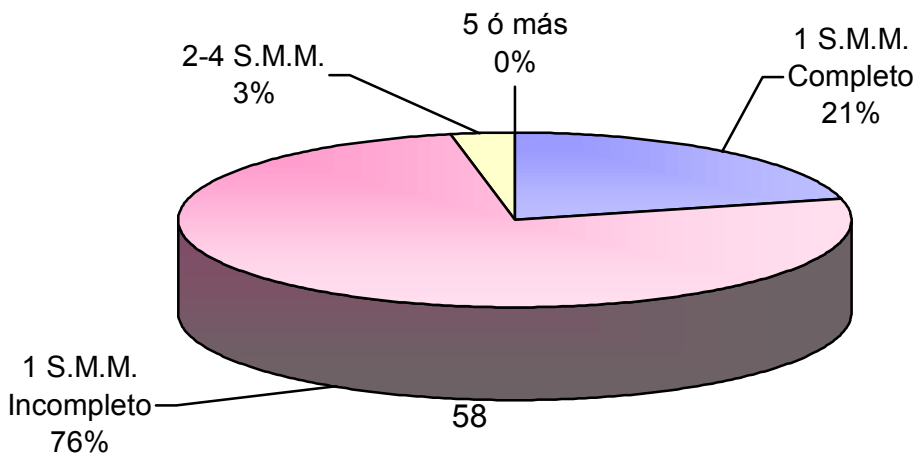


3.4.6 Nivel de Ingresos. Por los datos arrojados de la Cuadro 6 y Figura 6 se observa que el nivel de ingresos de casi toda la población encuestada no llega a un salario mínimo mensual con lo cual se concluye que la calidad de vida tanto de padres y madres como de sus hijos no está siquiera en un nivel aceptable, teniendo en cuenta que en la mayoría son familias numerosas.

Cuadro 6. Nivel de ingresos

NIVEL DE INGRESOS	No.	%
UN S.M.M. COMPLETO	6	21
UN S.M.M. INCOMPLETO	22	76
2-4 S.M.M. COMPLETOS	1	3
5 Ó MÁS S.M.M.	0	0
TOTAL	29	100

Figura 6. Nivel de ingresos



4. CONCLUSIONES

En el casco urbano del Municipio de El Peñol se observa que existe un mundo variado de castigos ejercidos por un amplio grupo de personas mayores, que ejercen algún tipo de autoridad sobre los niños.

Los niños han terminado por interiorizar como mundo posible de castigos, los mismos que reciben en su hogar, reconociéndose el condicionamiento que este opera en el imaginario de los niños y niñas.

La visión de los padres de familia acerca de los castigos que infringen a los niños es más moderada en cuanto a los objetos que utilizan en el castigo, lo que produce una duda acerca de quién es más objetivo y el investigador se inclina a creer más en los relatos de los niños.

Se observa también que existe un clima de afectividad en esos hogares, manifestado por el reconocimiento que hacen los niños acerca de a quién aman y de quienes reciben amor y las manifestaciones de afecto por parte de padres y madres de familia.

Por ello mismo se puede afirmar que no se puede hablar estrictamente que exista maltrato infantil en los hogares estudiados y si el mundo del castigo que se encuentra, tuviese esa calificación se podría decir que es un maltrato infantil leve, moderado, aún más cuando esos castigos no dejan huella en el imaginario de los niños y niñas y en los relatos de estos y adultos no se percibe una carga de rencor, ni amargura.

Los padres y madres de familia, han logrado establecer como se lo afirmó anteriormente un ambiente de “pulso firme y corazón grande” para guiar el crecimiento y desarrollo de los niños, por cuanto han establecido unos tipos de castigo que son aceptados por los niños y al mismo tiempo ejercen un cariño y afecto permanente y variado aunque no suficiente.

5. SUGERENCIAS

¿Qué alternativas desde el campo de la educación y la pastoral (dada la condición de sacerdote católico del investigador) se puede plantear para el fomento de un ambiente familiar sano?

Aquí se plantea unos lineamientos que deben ser desarrollados:

- Primero, devolver los resultados de la presente investigación a la población sujeto, padres y madres de familia, niños y niñas de las escuelas del casco urbano del Municipio de El Peñol, con el fin de provocar una reflexión conciente de los mismos. Es importantísimo que los dos mundos: adulto y niño reconozcan qué fue lo encontrado.
- Segundo: provocar especialmente en el mundo de los adultos una revisión acerca del castigo por ellos infringido y los efectos que estos causan en el imaginario de los niños y niñas para provocar un cambio de actitudes y comportamientos frente al crecimiento y desarrollo sano de los mismos, en el cual se reemplace el castigo por más y variadas manifestaciones de afecto y en el que se busque como fundamento el diálogo y la persuasión, formas que afortunadamente comienzan a hacer presencia en esos hogares.
- Tercero: propiciar una reflexión con miras a prever unas actividades concretas para el fomento de encuentros familiares continuos, dado el valor agregado que producen en el aumento del sentido de pertenencia a una familia y en el aprender a convivir con otros.
- Cuarto: adelantar una campaña intensiva acerca de quién debe ejercer la corrección fraterna de las faltas que cometen los niños y niñas y principalmente acerca de quién debe castigar al niño, pues ese variado ramillete de adultos castigando a los niños es negativo para ellos.
- Quinto: fortalecer como resultado positivo de esta investigación el mundo del afecto que se reconoce en el ambiente familiar de esta población, resaltando que las caricias, los besos, abrazos entre padres y madres y de estos hacia los niños en una relación de ida y vuelta, mejora la autoestima y ahuyenta la violencia al interior de las familias.
- Sexto: insistir en la realidad de ser padres y madres, reflexionando sobre la consecuencia lógica de la llegada de los hijos: compartir obligaciones morales, espirituales, psicológicas, educativas, materiales y compartir derechos inherentes

a la felicidad y la alegría del amor filial, para lograr ver lo obvio que no se ve y transformar su relación con los hijos en un vínculo más rico y vital.

➤ Séptimo: se sugiere como estrategia pedagógica conformar una Escuela de Padres, que aborde el objeto de la creación de un ambiente familiar sano en el Municipio de El Peñol, que tome como punto de partida los resultados de la presente investigación.

BIBLIOGRAFÍA

ALVARADO, S.V. Métodos de investigación en las ciencias sociales. Medellín: Cinde, 1994.

AMES. Hijo perdóname. Cartagena, julio de 1996.

ANGULO, Ivan y CHURTO, Margarita. Formas del maltrato infantil en algunas familias del barrio Bajito, Tumaco del área urbana del Municipio de Tumaco. Tumaco: los autores, 1999. Tesis de Grado. (Especialización en Orientación Educativa y Desarrollo Humano). Universidad de Nariño. VIPRI. Programa de Especialización en Orientación Educativa y Desarrollo Humano.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA LA DEFENSA DEL MENOR MALTRATADO. Aprendamos a vivir en armonía. Una alternativa para la prevención del maltrato infantil, 1993.

_____. El drama de la niñez maltratada en Colombia. Santafé de Bogotá, D.C. La Asociación, 1993.

BELSKY, J. Early Human. Experience: a family perspective. Development Psychology. s.l.: s.n., 1989.

CASTELLOS FUSTE, Eulalia y otros. Guía de los padres: educación sexual y función educativa de la familia. Barcelona, Nouta, 1986.

CERDA GUTIÉRREZ, Hugo. Problemática social del niño colombiano. USTA. Santafé de Bogotá, 1994.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. "Nuestra meta: tus derechos". Bogotá, junio de 1994.

Enciclopedia Microsoft Encarta 2004. 1993-2003 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

GONZALEZ, Patricia. La familia y las relaciones psicoafectivas. San Juan de Pasto, 1996.

GUTIÉRREZ Q., María Lucy. Algunas reflexiones sobre redes de protección y atención del maltrato infantil y juvenil. Asociación colombiana para la defensa del menor maltratado, 1993.

KORBIN, S. Etiología del abuso y negligencia contra los niños, 1981.

MEJÍA DE CAMARGO, Sonia, VARGAS TRUJILLO, Elvia y otras. Modelo de intervención para la prevención primaria del maltrato infantil en el contexto familiar. Santafé de Bogotá. FES- Afecto, ICIFAP, 1994.

_____. Investigación sobre el maltrato infantil en Colombia. 1985-1996. FES - ICBF. Santafé de Bogotá, 1997.

PROFAMILIA. Conferencia de violencia intrafamiliar.

RESTREPO, Luis C. El derecho a la ternura. Arango Montenegro, Bogotá, 1994.

SATIR, Virginia. Conferencia Relaciones humanas en el núcleo familiar.

SAVALER, Fernando. El valor de educar. Ariel, Santafé de Bogotá, 1997.

TORRES, M. A. Los maestros de Nariño y Putumayo: sus sueños y realizaciones. Edinar, Pasto, 2001.

VAN DER WERE, Isabel. El maltrato infantil en Colombia: alternativas de solución. Asociación Colombiana para la defensa del menor maltratado.

VARGAS TRUJILLO, Clara; MOLINOS, Victoria; y otras. Aprendiendo a vivir en Armonía. FES- AFECTO- ICIFAP. Santafé de Bogotá 1995.

VARGAS TRUJILLO, Elvia; VARGAS TRUJILLO, Clara y MEJÍA CAMARGO, Sonia. Guía para la detección precoz de abuso sexual infantil. Asociación colombiana para la defensa del menor maltratado.

www.bienestarfamiliar.gov.co/espanol/maltrato

A N E X O S

Anexo A. El tiempo

El abuso sexual infantil no cede.

En el país se reportan cada día 32 casos de agresiones sexuales a menores. Según expertos, la cifra es sólo el seis por ciento de los casos que ocurren realmente.

De todas maneras, la sociedad ha ido adquiriendo más conciencia en torno al tema. Isabel Cuadros Ferré, directora de la Fundación Afecto, sostiene que el sistema forense del país arroja cada año cerca de 12.000 casos de abuso sexual infantil.

Sólo en Bogotá la Fiscalía abrió, entre enero y junio de este año, 731 investigaciones por abuso sexual en niños y niñas. Según Isabel Cuadros, esta forma de agresión solo es superada por el castigo físico. En el 2001 el Instituto Nacional de Medicina Legal dictaminó 10.460 casos de maltrato infantil, uno de los cuales es David(*), de seis años.

Bienestar Social lo declaró bajo protección por un delito no menos grave: lesiones personales. Las sicólogas del niño dicen que él no es consciente de lo que le pasó. Apenas tiene un vago recuerdo de los golpes y las cortadas que tenía en su cuerpo cuando llegó a Bienestar: "no sé qué fue, como que me caí y me corté".

Le gustan los parques, por eso se ve y se pinta sentado en un columpio, siempre con su mamá al lado. No sabe dónde está ella y tampoco se esmera por averiguarlo; de hecho esta mujer -dicen las sicólogas- tiene una actitud de descuido hacia su hijo.

Más vale un anónimo. La cultura de la denuncia ha ido ganando terreno. Aun así abunda la gente que guarda silencio ante las autoridades, temiendo la retaliación de los agresores.

Por eso se han habilitado servicios para facilitar la denuncia y prestar apoyo a las víctimas.

Uno de ellos es el Centro Nacional de Atención Virtual de Bienestar Familiar. Desde su creación en noviembre del año 2000 han sido atendidos 279.747 casos, la mayoría de niños y adultos que llaman pidiendo ayuda para resolver problemas familiares o personales.

De ese total, 2.883 son denuncias por maltrato infantil. Buena parte de ellas corresponden a agresiones físicas y psicológicas, seguidas por el abandono y el abuso sexual.

Gloria Inés Gutiérrez, coordinadora del Centro, dice que poco a poco los vecinos, amigos y familiares de las víctimas se han animado a denunciar. Incluso los mismos niños.

Los pequeños se enteran de la existencia de la línea en los colegios. "Nos llaman a escondidas desde las tiendas o las escuelas; a veces se meten con el teléfono debajo de la cama para que en la casa no se enteren".

Olga Bejarano, coordinadora de la Unidad de Menores y Delitos Sexuales del CTI de la Fiscalía, explica que dependencias como la suya trabajan también con base en anónimos: "Estos no constituyen pruebas, pero frente al abuso infantil sí determinan la apertura de procedimientos para confirmarlos; gracias a eso este año se han producido 69 investigaciones en la Fiscalía".

En forma paralela se han ido construyendo estrategias dirigidas a prevenir el abuso. Haz Paz es una de ellas. Fue creada con el propósito de reducir los índices de violencia intrafamiliar y el abuso contra los niños.

El programa, adscrito a la Presidencia de la República, ha avanzado en la coordinación de instituciones relacionadas con la promoción y manejo del tema, como los ministerios de Salud, Educación, Cultura, Comunicaciones y Justicia; Medicina Legal, Policía Nacional, Fiscalía, Procuraduría y Defensoría.

En las próximas semanas Bogotá presentará un plan distrital del que harán parte 20 entidades que concentrarán buena parte sus esfuerzos en detener este flagelo.

Isabel Cuadros concluye diciendo que falta crear procesos de acompañamiento de estos niños. A causa del abuso generan estrés postraumático, cuadros depresivos o animadversión social. Y si bien no ocurre en el ciento por ciento de los casos, es probable que al crecer se conviertan en abusadores. "El maltrato -dice Isabel Cuadros- no es algo que se hereda sino que se aprende. Quienes la enseñan están concentrados en un sector de la sociedad que ejerce violencia sobre los otros".

El doloroso caso de Viviana. Difícil saber cuánto tiempo había pasado desde que el padrastro de Viviana*, de diez años, abusó de ella por primera vez. La mamá ni siquiera se atrevió a pensarlo y denunció al agresor, de 71 años, para liberar a su hija de semejante tortura.

Desde ese episodio amargo han pasado dos años. La niña sigue protegida por Bienestar Social en Bogotá, pues su mamá, una mujer de carácter sumiso y dependiente, dijo no ser capaz de dejar al marido abusador.

Tampoco es fácil saber cuántas cicatrices le quedaron en el alma a Viviana. Rodeada de amiguitas nuevas, lejos de su casa, sigue soñando con "ser actriz de novela o una doctora capaz de hacer nacer a los bebés", pero que se estrella con la realidad triste de las visitas esporádicas de su mamá "que no puede comprarme un oso de peluche porque somos muy pobres".

La historia de esta niña hace parte de las estadísticas que los abusadores han escrito a su modo en este país. También la de Nancy(*), de 3 años, violada por su padre. La crudeza de este caso, denunciado también por la madre, impactó a los colombianos que se enteraron de lo ocurrido a través de *La FM* la semana pasada.

¿Dónde denunciar? Si conoce un caso de abuso o maltrato contra los niños puede denunciarlo en cualquiera de las Unidades de Reacción Inmediata (URI) o al CTI de la Fiscalía. También puede hacerlo en las comisarías de familia, estaciones de Policía, en las oficinas de la Defensoría del Pueblo, en los centros zonales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o al Centro Nacional de Atención Virtual del ICBF, línea gratuita nacional 018000918080, de 7 de la mañana a 10 de la noche. El centro tiene, además, la siguiente dirección de Internet: www.bienestarfamiliar.gov.co

SONIA PERILLA
Redactora de EL TIEMPO8.3.9.

Anexo B. Análisis de casos reales

CASO REAL No. 1

Carmenza es una adolescente campesina de 14 años, vive en una vereda del Municipio de El Peñol. Algún día buscó al sacerdote para pedir un consejo u orientación. Cuando fue niña, su padre, que aún vive, la obligaba a masturbarlo cada vez que quería. Ella lo hacía por miedo, pues cada vez que se resistía a hacerlo era golpeada, castigada por su papá. En cierta oportunidad le dijo que hacía esas cosas porque su mamá (esposa) no lo comprendía, no le daba gusto, debido al cansancio y al trabajo agotador de los oficios domésticos y del campo. Comenta ella: “Siempre lo hice con miedo, temor, asco, repugnancia, ..., me escandalizaba ver a mi papá de esa manera, manipulándome, utilizándome, satisfaciéndose conmigo”. Carmenza dice que nunca comentó esto con nadie, ni aún con su madre porque no sabe cómo reaccionaría. Ella refleja en su rostro traumas irreversibles, dice tener pavor a los hombres, los rechaza, les huye, le incomodan, “...los miro a todos con venganza porque me parece que todos son iguales...”; se ha vuelto fría, prevenida, sin ilusiones, ni motivaciones para la vida. Le molesta sobremanera le sugieran organizar su vida en pareja, en matrimonio, ser madre, tener hijos, sacarlos adelante. “Siento odio por mi papá, que destruyó mi vida, irrespetó mi inocencia, frustró la alegría de vivir... nada gano con denunciarlo, enviarlo a la cárcel; eso no retribuye mi daño causado”. No quiere recibir ayuda psicológica; su poca educación escolar y el medio cultural en que vive la hace cada día más resignada.

Como estos casos pueden existir muchísimos en nuestro medio. También en los rurales. Casos concretos de maltrato infantil, de abuso sexual, de escándalo que quedan impunes.

Debemos recordar una vez más nuestro deber de proteger a los niños en todo momento y a cada instante, sabiendo que los violadores, enfermos sexuales, desubicados patológicos, no son monstruos vivientes en las montañas, desiertos o selvas, ellos viven en nuestros medios, culturas, regiones, sitios de trabajo y familias; bien camuflados esperando sutilmente atacar a sus víctimas, especialmente a los niños indefensos e inocentes y confiados. Estos “abusadores” como los llamamos, son también el resultado de situaciones infinitas de su infancia...

El Autor

CASO REAL No. 2

Byron es un niño de diez años que cursa el quinto grado de básica primaria en el Colegio de El Peñol. Es el último de tres hermanos. Su mamá dedicada al oficio doméstico y su papá es agricultor básicamente. Es de condición económica aceptable: en su “hogar” se esfuerzan porque no le falte nada económicamente. En los últimos meses a Byron se le notan ciertas actitudes que preocupan a los profesores. Él también es monaguillo en la parroquia. Se ha vuelto hiperactivo en el colegio, demuestra agresividad hacia sus compañeros, rebelde en grupo y con los profesores, no acata órdenes ni orientaciones, desmotivado para el estudio, situación contraria a meses pasados; distraído, aunque lleva cuadernos no le gusta escribir ni tomar apuntes, en ocasiones patán, irrespetuoso con los compañeritos especialmente, voluntarioso y conflictivo, desordenado hasta en su uniforme y con baja autoestima, raya pupitres y paredes. Días antes de salir a vacaciones de Navidad y Año Nuevo, en clase de ética y valores llegó tarde, muy mamarracho. Entró sin saludar a nadie, se sentó en su pupitre, inclinó la cabeza y se puso a llorar tímidamente, llamando la atención de sus compañeros y profesor. Al finalizar la clase lo llamé para preguntarle qué le ocurría ... y en un mar de llanto tomándose todo su tiempo y con lujo de detalles me comentó que su padre todos los domingos llega embriagado al máximo a su casa, en altas horas de la noche, quizá ya de madrugada, maltratando física y verbalmente a todos los de su familia, aún hasta el perro de la casa. Dice Byron: “Todos agarramos una cobija y nos vamos a dormir al solar después de recibir insultos e improperios por parte de mi papá”.

Normal la actitud de Byron en el colegio, pues son las consecuencias de una violencia intrafamiliar repetitiva, pues muchas veces los adultos y en este caso el papá de Byron, aunque se esfuerza por no hacerle faltar nada material a su hijo, con sus actitudes ignorantes y de borrachera ha traumatizado a este pequeño quien tendrá una imagen distorsionada de su padre. Aunque algunos afirman que la embriaguez es un fenómeno cultural normal en nuestros pueblos, en el trasfondo de ello notamos el gravísimo daño que se causa a quienes conviven con este flagelo, especialmente a los niños, “computadoras receptivas” ciento por ciento capaces de asimilar y archivar en su memoria el bien pero también las situaciones difíciles que los sorprenden.

El Autor

Anexo C. Los niños trabajadores y sus sueños de mantequilla

Dicen los estudios que en Colombia hay alrededor de un millón seiscientos mil (1.600.000) menores que tienen que trabajar, pero es un número más o menos aproximado, la cantidad real no la conocemos. Porque si alguna vez los adultos bajáramos la cabeza veríamos que son muchos. Todos nosotros los hemos visto a diario.

Sabemos que comercian con frutas, son carretilleros, venden dulces en los buses y en las esquinas, limpian parabrisas de carros en los semáforos, recogen materiales de desecho de las basuras para reciclarlos, lustran zapatos, pregonan agua, lotería, periódicos, son aprendices de mecánica, latonería, pintura, soldadura; ofrecen estampas religiosas; son voceadores, jardineros casa a casa; ayudantes de construcción, cargadores de paquetes, comerciantes de bolsas de sombrillas de invierno, de lo que escoja por mil en verano; cantan canciones mal aprendidas para cobrar por ello. Algunos van a la escuela, muchos combinan el estudio y el trabajo pero generalmente no les queda tiempo para estudiar. Sabemos que muchos son analfabetas. y otros llegan a la adolescencia sin haber terminado la primaria.



Conocemos que por hacer el mismo trabajo de un adulto, a los niños sólo les pagan (en muchos casos) la tercera parte o a veces la mitad de lo que se les debería pagar; que el dinero de los niños y los menores ganan trabajando representan casi el sesenta por ciento del ingreso familiar, es decir, que por cada 100 pesos que ingresan a una familia donde hay un menor trabajador, 60 pesos aporta él y 40 pesos sus padres.

Estamos informados que tienen jornadas laborales agotadoras: muchos y muchas menores trabajan hasta 9 y 10 horas diarias desde muy temprano en la mañana.

Advertimos que hay niñas de 12, 13 y 14 años que en la noche acompañan a señores adultos que las usan o abusan sexualmente y les pagan por ello.

Entendemos que sus hogares son muy pobres, que en la mayoría de los casos tienen 4 ó 5 hermanos. Percibimos que casi todos los menores que trabajan viven solo con la mamá y en algunos casos con el papá y muy pocos viven con el papá y la mamá juntos.

Los padres de las familias donde hay menores que trabajan no pueden resolver el problema solos; no tienen con que pagar, por ejemplo, el estudio de sus hijos y así quieran no los pueden enviar a la escuela; muchos no tienen empleo o viven del rebusque, y así quisieran (lo más seguro es que si quisieran), no pueden prohibir a sus hijos e hijas que trabajen porque se moriría toda la familia de hambre -no es una exageración, es la verdad dura y dolorosa.

Las personas que puedan dar o generar empleo se tienen que interesar y participar empleando a los padres de los menores trabajadores. Los que gobiernan también tienen que participar ampliando los cupos de las escuelas, colegios y universidades, brindando salud, mejorando y construyendo más viviendas, creando leyes que garanticen el derecho al trabajo, la educación, la vivienda, la salud, haciendo cumplir las leyes existentes. Los industriales, los finqueros, los constructores, los banqueros tienen que estar comprometidos. Y todos nosotros también: informándonos, sensibilizándonos y comprometiéndonos, informando, sensibilizando y comprometiéndolo a otros. Toda la sociedad tiene que participar porque las niñas, los niños y los jóvenes solos no pueden, porque sus padres solos tampoco son capaces. O juntos resolvemos el problema o no lo resuelve nadie.

A través del Decreto 2737 de noviembre 27 de 1990 en el Código del Menor, el Estado ha tratado de dar solución a este problema que aqueja todo el territorio nacional, es por ello que, para que el menor trabajador, entendiéndose como tal toda persona entre 14 y 18 años de edad (excepcionalmente entre 12 y 14 años), que desempeñe una actividad laboral permitida por la ley, en la forma y condiciones establecidas en ellas, pueda laborar, es necesario una autorización expedida por el Inspector de Trabajo y S. S. o de la primera autoridad local previo consentimiento de los padres o representante legal del menor.

Los derechos laborales de los menores:

El salario mínimo a que tiene derecho el menor trabajador es el establecido por el Gobierno Nacional para todos los trabajadores en el país, liquidado y pagado en proporción a las horas que éste trabaje. El salario en especie lo integran entre otros: vestido, alimentos, vivienda.

El auxilio de transporte es el fijado por el Gobierno Nacional.

- Permisos especiales. El menor trabajador tiene derecho a la capacitación y se le debe otorgar permiso no remunerado para asistir al centro de enseñanza.
- Vacaciones. Al cumplir un (1) año de trabajo, el empleador debe conceder al menor trabajador quince (15) días hábiles de descanso remunerados. En caso de haber trabajado menos del años, se le pagarán proporcionalmente.
- Cesantías. Cuando el menor termina el contrato de trabajo, tendrá derecho como auxilio de cesantía a un (1) mes de salario por cada año de servicio y proporcionalmente por fracción de año.
- Intereses a la cesantía. En enero de cada año o en la fecha de retiro del menor trabajador, se le deben liquidar cancelar el valor de los intereses (12% anual) calculados sobre el monto de las cesantía que éste tenga a su favor.
- Prima de servicio. En junio y diciembre, el empleador debe pagarle al menor trabajador quince (15) días de salario que corresponde a la prima legal y por cada semestre, siempre y cuando éste haya laborado tres (3) meses del respectivo semestre.
- Calzado y vestido de labor. El menor trabajador tiene derecho a tres (3) dotaciones al año así: abril, agosto y diciembre; apropiado a su edad, a la clase de labor que desempeñe y al medio ambiente donde ejerce sus funciones.
- Auxilio funerario. El empleador está obligado a cancelar los gastos de entierro del menor hasta por una suma equivalente al salario de un mes. Si el menor está afiliado a una Entidad Promotora de Salud (E.P.S.) esta asumirá los costos. Son obligaciones patronales afiliar al menor al sistema seguridad social integral salud, pensión y riesgos profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar.
- Protección a la maternidad. Cuando se trate de una menor trabajadora y ésta se encuentre en estado de .embarazo, deberá presentar a su empleador el certificado médico que acredite dicho estado. Una vez regado el certificado al empleador, la menor no podrá ser despedida de su trabajo durante el embarazo y período de lactancia sin la debida autorización del Inspector de Trabajo y Seguridad Social. El despido la previa autorización no produce efecto alguno.

Son totalmente prohibidos los trabajos para los menores dieciocho (18) años, que represente alguna posibilidad de afectarlos en su integración física, moral o mental. Existen igualmente una serie de trabajos que, no obstante estar permitidos, tienen algunas limitaciones que deben ser estrictamente observadas tanto por los menores como por los empleadores.

MARIA VICTORIA IBARRA CORTES - Inspectora de Trabajo y S.S. Túquerres
Universidad de Nariño - Facultad de Derecho.

Anexo D. Entrevista a padres de familia

1. ¿Nombre? _____
2. ¿Cuántos niños tiene? _____ ¿Hombres? _____ ¿Mujeres? _____
3. ¿El trato es igual para niños y niñas? _____

4. ¿Cuánto tiempo del día dedica a sus niños? _____

5. ¿Cuándo los niños hacen las cosas bien como los premia (estimula)? _____

6. ¿De qué manera los castiga o reprende? _____

7. ¿Cómo expresan el afecto como padres de familia a sus niños? _____

8. ¿Existen en el hogar encuentros intrafamiliares continuos? cada cuánto? _____

9. ¿Creé usted que el ambiente intrafamiliar es agradable o desagradable para sus niños? _____
10. ¿Cómo cree que se debe dar el buen ejemplo para los niños? _____

Anexo E. Entrevista a niños

1. ¿Nombre? _____ Edad? _____
2. ¿Quieres a tus padres? _____
3. ¿A quién quieres más al papá o a la mamá? ¿Porque? _____

4. ¿Cuándo te portas bien en la casa tus papás te premian? _____

5. ¿Qué hacen tus profesores cuando cumples o incumples con tus tareas?
6. ¿En ocasiones también te castigan los adultos (tíos, primos, amigos, amigas?) _____
7. ¿Los adultos te permiten ver cualquier programa de televisión y escuchar cualquier clase de música? _____
8. ¿Cómo te castigan tu papá y tu mamá? _____
9. ¿Quién te mimas, te consiente, te abraza, te besa más: el papá o la mamá? _____

10. ¿Estás de acuerdo que te castiguen cuando hay motivo _____ de que manera? _____